

## MEMORIA

---

# INDAGACIÓN, LOCALIZACIÓN Y DELIMITACIÓN DE FOSA COMÚN EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL DE ALCALÁ DE GUADAÍRA (SEVILLA)

TCA Arqueología

## ÍNDICE

1. Introducción	3
1.1.- Información General	4
1.2.- Antecedentes	5
1.3.- Justificación	8
1.4.- Equipo de intervención	12
1.5.- Medios materiales	13
1.6.- Localización	15
2. Objetivos	19
2.1.- Objetivo principal	20
2.2.- Otros Objetivos	21
3. Metodología	23
3.1.- Fundamentos metodológicos	24
3.2.- Metodología de intervención	26
3.3.- Metodología arqueológica forense	32
3.4.- Sistemas de registro	41
3.5.- Metodología aplicada a la intervención	45
4. Protocolo de actuación: trabajos realizados	47
4.1.- Análisis documental	48
4.2.- Excavación Arqueológica	82
5. Descripción y resultados de los Sondeos	94
5.1.- Introducción	95
5.2.- Sondeo 1	97
5.3.- Sondeo 2	105
5.4.- Sondeo 3	113

6. Estudio antropológico	121
6.1.- Introducción	122
6.2.- Resultados	125
6.3.- Conclusiones	131
6.4.- ANEXO. Estudio individualizado	134
7. Conclusiones generales	138
8. Bibliografía	152

# 1.- INTRODUCCIÓN

## 1.1.- INFORMACIÓN GENERAL



Fig. 1.1.- Localización del Cementerio Municipal de Alcalá de Guadaíra.

FUENTE: Google Earth

TIPO DE INTERVENCIÓN	Análisis documental Localización de la fosa Delimitación de la fosa Corroboración del contenido de la fosa
LOCALIZACIÓN DE ACTUACIÓN	Cementerio Municipal de San Mateo Alcalá de Guadaíra
PROMOTOR	Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra
FINANCIACIÓN	Secretaría de Estado de Memoria Democrática. Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática. Federación Española de Municipios y Provincias Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra
Nº EXPEDIENTE MUNICIPAL	4620/2021
DURACIÓN	27 de septiembre de 2021 – 28 de octubre de 2021

## 1.2.- ANTECEDENTES

La Memoria que se desarrolla en las siguientes páginas da respuesta a las directrices contenidas en el PPT del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra que han regido la contratación del servicio de búsqueda, indagación, localización y delimitación de la fosa de represaliados tras el golpe militar de 1936 existente en el Cementerio Municipal de San Mateo de dicha localidad.

Contempla tanto la propuesta de intervención arqueológica (con los procedimientos, herramientas y recursos a emplear para la localización de la fosa), como antropológica, para abordar, con garantías y rigor científico, el estudio de los datos forenses que muestren los restos óseos encontrados en la fosa. Unos y otros nos han aportado la información necesaria para argumentar, por un lado y en base a la secuencia estratigráfica, el relato de unos hechos criminales; mientras por otro, las huellas de violencia detectadas en la lectura de los depósitos osteológicos y el tratamiento inferido a los cuerpos, nos han ayudado a definir las circunstancias de sus muertes.

Se desarrollan los objetivos alcanzados, así como la metodología más correcta para la consecución de los mismos, a través de un calendario coherente y programando los trabajos secuencialmente.

Las investigaciones previas llevadas a cabo como paso indispensable para enfrentarnos a la realidad del contenido de la fosa, incluyeron además un análisis espacial del área cementerial donde se encuentra la fosa objeto de estudio, lo que nos ha aportado datos sobre la configuración de este sector del cementerio a partir de 1936, cuando se producen los hechos delictivos que aquí se pretenden clarificar. Hemos utilizado asimismo las fuentes gráficas (cartográficas, planimétricas, fotográficas) y bibliográficas a partir de las investigaciones sobre la

represión ejercida por las fuerzas rebeldes sublevadas en Alcalá de Guadaíra, llevadas a cabo por historiadores como José María García Márquez, Eloy Arias Castañón, Leandro Álvarez Rey, Javier Jiménez Rodríguez o Félix J. Montero Gómez.

La solvencia del equipo técnico para abordar este tipo de trabajos ha ido acompañada de los medios materiales necesarios para la consecución de los objetivos propuestos.

Se trata por tanto de un compromiso con las víctimas y sus familias bajo los principios de verdad, justicia y reparación<sup>1</sup>.

El documento recoge las directrices incluidas en el Proyecto presentado por el Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra ante la Federación de Municipios y Provincias (FEMP), en base a la concesión de una subvención adjudicada por la Secretaría de Estado de Memoria Democrática, adscrita al Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática.

A partir de la propuesta contenida en el Proyecto de Intervención presentado en junio de 2021 y aprobado por la FEMP, la presente Memoria parte de tres principios básicos que rigieron tanto los trabajos arqueológicos desarrollados como la exposición de los resultados que aquí se presentan:

---

<sup>1</sup> Según la resolución 2005/35 de la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas de 19 de abril de 2005, relativa a *“Principios y directrices básicos sobre el derecho de las víctimas de violaciones de las normas internacionales de derechos humanos y del derecho internacional humanitario a interponer recursos y obtener reparaciones”* y el mandato promovido en 2012 por el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, siguiendo las palabras pronunciadas por el Sr. Pablo de Greiff (Colombia), primer Relator Especial sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición.

1. La exigencia de calidad que se concreta en las acciones, los procedimientos, las herramientas y los recursos arqueológicos y antropológicos empleados para la localización de la fosa ubicada en el cementerio municipal de Alcalá de Guadaíra.
2. La complejidad estratigráfica de un espacio cementerial urbano, un espacio sagrado al margen de las ceremonias religiosas que en él se llevan a cabo, es también un espacio cultural que refleja la ciudad de los vivos, con un uso funerario continuado desde su inauguración en 1925.
3. La urgencia de la actuación, reivindicada por el Ayuntamiento, recogiendo las peticiones de familiares y asociaciones memorialistas y que, a pesar de haber transcurrido 85 años desde la masacre que sacudió el alcor sevillano en el verano de 1936, no han cejado en su empeño de encontrar a los suyos y proporcionarles un entierro y sepultura dignos.



## 1.3.- JUSTIFICACIÓN

La actuación desarrollada en el cementerio municipal de San Mateo de la localidad de Alcalá de Guadaíra cuyos resultados se presentan en esta Memoria de Intervención, se ha articulado como una investigación científica regida a través de los métodos y técnicas desarrollados por la disciplina arqueológica y por la antropología forense, siguiendo la legislación en vigor<sup>2</sup> y los protocolos internacionales de exhumaciones de fosas clandestinas<sup>3</sup>.

Se trata de un compromiso con las víctimas y sus familias bajo los principios de **verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición**<sup>4</sup>. Un compromiso que

---

<sup>2</sup> Ley de Memoria Histórica (Ley 52/2007 de 26 de Diciembre), en cuyo artículo 12 especifica: "El Gobierno, en colaboración con todas las Administraciones públicas, elaborará un protocolo de actuación científica y multidisciplinar que asegure la colaboración institucional y una adecuada intervención en las exhumaciones...".

Con posterioridad, la Orden de 7 de Septiembre de 2009 por el que se aprueba el Protocolo Andaluz de actuación en exhumaciones de víctimas de la Guerra Civil y la Posguerra, publicado en BOJA nº 190 de 28 de septiembre de 2009, incorpora también los contenidos de éstos protocolos sin cambios relevantes.

<sup>3</sup> En especial el Manual sobre la Prevención e Investigación eficaces de las Ejecuciones Extralegales, Arbitrarias o Sumarias de las Naciones Unidas (Nueva York, 1991).

<sup>4</sup> Según la resolución 2005/35 de la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas de 19 de abril de 2005, relativa a "Principios y directrices básicos sobre el derecho de las víctimas de violaciones de las normas internacionales de derechos humanos y del derecho internacional humanitario a interponer recursos y obtener reparaciones" y el mandato promovido en 2012 por el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, siguiendo las palabras pronunciadas por el Sr. Pablo de Greiff (Colombia), primer Relator Especial sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición.

requiere de una clara formulación de objetivos y acciones que permitan el aprovechamiento de los recursos económicos disponibles y la interpretación de las evidencias que argumenten los delitos cometidos y de los que los restos humanos encontrados en la fosa son la prueba irrefutable.

Normativas y protocolos que han regido la ejecución de dichos trabajos:

1. DECRETO 334/2003, de 2 de diciembre, para la coordinación de actuaciones en torno a la recuperación de la Memoria Histórica y el reconocimiento institucional y social de las personas desaparecidos durante la Guerra Civil española y la Postguerra, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 236, de 9 de diciembre de 2003.
2. LEY de Memoria Histórica. Ley 52/2007 de 26 de diciembre por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura.
3. ORDEN de 7 de septiembre de 2009, por la que se aprueba el Protocolo Andaluz de actuación en exhumaciones de víctimas de la Guerra Civil y la Posguerra, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 190, de 28 de septiembre de 2009.
4. ORDEN PRE/2568/2011, de 26 de septiembre, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de ministros de 23 de septiembre de 2011, por el que se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Estado del Protocolo de actuación en exhumaciones de víctimas de la guerra civil y dictadura, publicado en BOE nº 232

de 27 de septiembre de 2011.

5. LEY 2/2017, de 28 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía, publicada en BOJA nº 63 de 3 de abril de 2017.
6. DIRECTRICES emanadas desde la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, conforme al *Manual sobre la prevención e investigación eficaces de las ejecuciones extralegales, arbitrarias o sumarias* suscrito en Nueva York en 1991.
7. Así mismo, el equipo científico-técnico se comprometió a mantener la confidencialidad de cualquier dato o información obtenida en el desarrollo de los trabajos, respetando los criterios de verdad, justicia y reparación a las víctimas de la represión franquista y sus familiares, siguiendo las directrices del Artículo 7 del *Protocolo Andaluz de actuación en exhumaciones de víctimas de la Guerra Civil y la Posguerra*, relativo a la titularidad de los Informes y confidencialidad<sup>5</sup>.

---

<sup>5</sup> "Cualesquiera datos o informes que resulten de las actuaciones realizadas al amparo del Decreto 334/2003 de 2 de diciembre, pertenecerán en exclusividad a la Consejería de Justicia y Administración Pública (hoy Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico) con renuncia expresa a favor de la misma por los Ayuntamientos y entidades promotoras o personas que intervengan en las actuaciones de exhumación.

Los Ayuntamientos y entidades promotoras o personas que intervengan en las actuaciones de exhumación realizadas al amparo del Decreto 334/2003 de 2 de diciembre, mantendrán la confidencialidad de cualquier dato o información obtenida en el desarrollo de tales actuaciones, correspondiendo en exclusiva a la Consejería de Justicia y Administración Pública (hoy Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico) decidir sobre la publicidad de los mismos y la forma en la que ha de llevarse a cabo".

8. El anuncio del Comisionado para la Concordia de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía, mediante Orden de 24 de abril de 2021, por la que se acuerdan actuaciones específicas en memoria democrática en varios municipios andaluces, aprobó en su momento la indagación-localización, delimitación, exhumación, estudio antropológico e identificación genética, si procediera, en el municipio de Alcalá de Guadaíra. (Boja n. ° 81 de 30 de abril de 2021).

## 1.4.- EQUIPO DE INTERVENCIÓN

NOMBRE	TITULACIÓN	CATEGORÍA PROFESIONAL
Carmen Romero Paredes	Licenciada en Geografía e Historia, especialidad de Prehistoria y Arqueología por la Universidad de Sevilla.	Técnico arqueóloga e Historiadora. Coordinadora de los trabajos.
Inmaculada Carrasco Gómez	Doctora Arqueóloga. Licenciada en Geografía e Historia, especialidad de Prehistoria y Arqueología por la Universidad de Sevilla. Máster en Información y Documentación del Patrimonio.	Investigadora histórica, documentalista y técnico arqueólogo
Inmaculada López Flores	Licenciada en Geografía e Historia, especialidad de Prehistoria y Arqueología por la Universidad de Sevilla. Antropóloga Física y Forense.	Técnico Arqueología y Antropología
José Díaz Arriaza	Licenciado en Geografía e Historia por la Universidad de Sevilla. Documentalista	Investigación histórica y documental
Alejandro Jiménez Hernández	Doctor Arqueólogo e Historiador. Experto en Sistemas de Información Geográfica y base de datos asociadas.	Documentación gráfica
Francisco Javier García Ricca	Licenciado en Geografía. Universidad de Sevilla. Master en SIG	Especialista SIG para las labores de obtención de modelo 3d.
Manuel Jiménez López	Ingeniero Técnico en Topografía	Técnico Topógrafo de Campo
José Antonio Delgado Gutiérrez	Técnico Superior en Delineación de operaciones topográficas	Auxiliar de topografía
Francisco José Gómez Sánchez	Doble grado en Derecho y Administración de Empresas	Técnico en prevención de riesgos laborales.
2 operarios auxiliares	Aportados por el Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra	

## 1.5.- MEDIOS MATERIALES

Hemos contado con todos aquellos medios materiales necesarios en el tipo de intervención arqueológica planteada, que podemos resumir en:

- **Trabajo de campo** (proporcionados por el Ayuntamiento):

TRABAJO DE CAMPO (PROPORCIONADO POR EL AYUNTAMIENTO)
Maquinaria de apoyo
Traviesas metálicas, carretillas, picos, pala, palaustres, catalanas, espuestas, cepillos, aislantes, escaleras, brochas, recogedores, pulverizadores, cribas manuales, criba fija, tablas para extracción de restos, garrafas y goma de agua. Tablas, costeros, chapas de andamiaje.
Geotextil, tela perforada para fijar en la valla perimetral exterior
Carpa de cubrición
Vallas fijas para el perímetro de excavación
Almacenamiento de materiales y herramientas

<b>MATERIAL DE ARQUEOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA</b>
Pinceles, brochas, cuerdas para definir cuadrícula excavación, espátulas, paletinas, recogedores, pulverizadores
Consumibles
Herramientas e instrumental específico para trabajos antropológicos.
Archivadores tipo "AZ", fundas multitaladro, rotuladores indelebles, acetatos opacos varios colores, rollo de burbuja para el almacenaje, mascarillas de papel desechable, guantes de nitrilo, botes esterilizados, etc.

<b>TOMA DE DATOS DE MEDICIÓN Y GEOREFERENCIACIÓN</b>
Láser escáner Scanstation C-10.Leica
Distanciómetro láser. Leica
Estación Total. Leica
Cámaras de fotos
Cintas métricas
Tablet para la toma de datos
Clavo Geopunt para la implantación de Red Topográfica

<b>ALMACENAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN CON LA DIRECCIÓN TÉCNICA</b>
Servidor para alojamiento de la información generada.
Gestor de Base de datos Posgres y PostGIS
Servidor FTP para compartir la información con la DT
Ordenadores
Cámaras fotográficas digitales

<b>TRABAJOS DESARROLLADOS EN OFICINA TÉCNICA DE TCA</b>
Dotación de oficina
Mesas de oficina y sillas
Impresora
Estantería
Flexos
Ordenador de apoyo a la excavación
PC i7 y 128 gb de Ram. con altas prestaciones para modelado 3d y fotogrametría
PC i7. Equipo de topografía
Licencia de Software de Topografía, GIS y CAD
Escáner de documentos A4 y escanér de planos

## 1.6.- LOCALIZACIÓN

El cementerio municipal de San Mateo de Alcalá de Guadaíra se sitúa al norte de la localidad, en el lado izquierdo de la Autovía A-92, en el P.K. 9.

Parcela catastral 9277059TG5497N0001LP

Sus coordenadas UTM (huso 30 ETRS89) son:

X: 248868,548; Y: 4137413,847

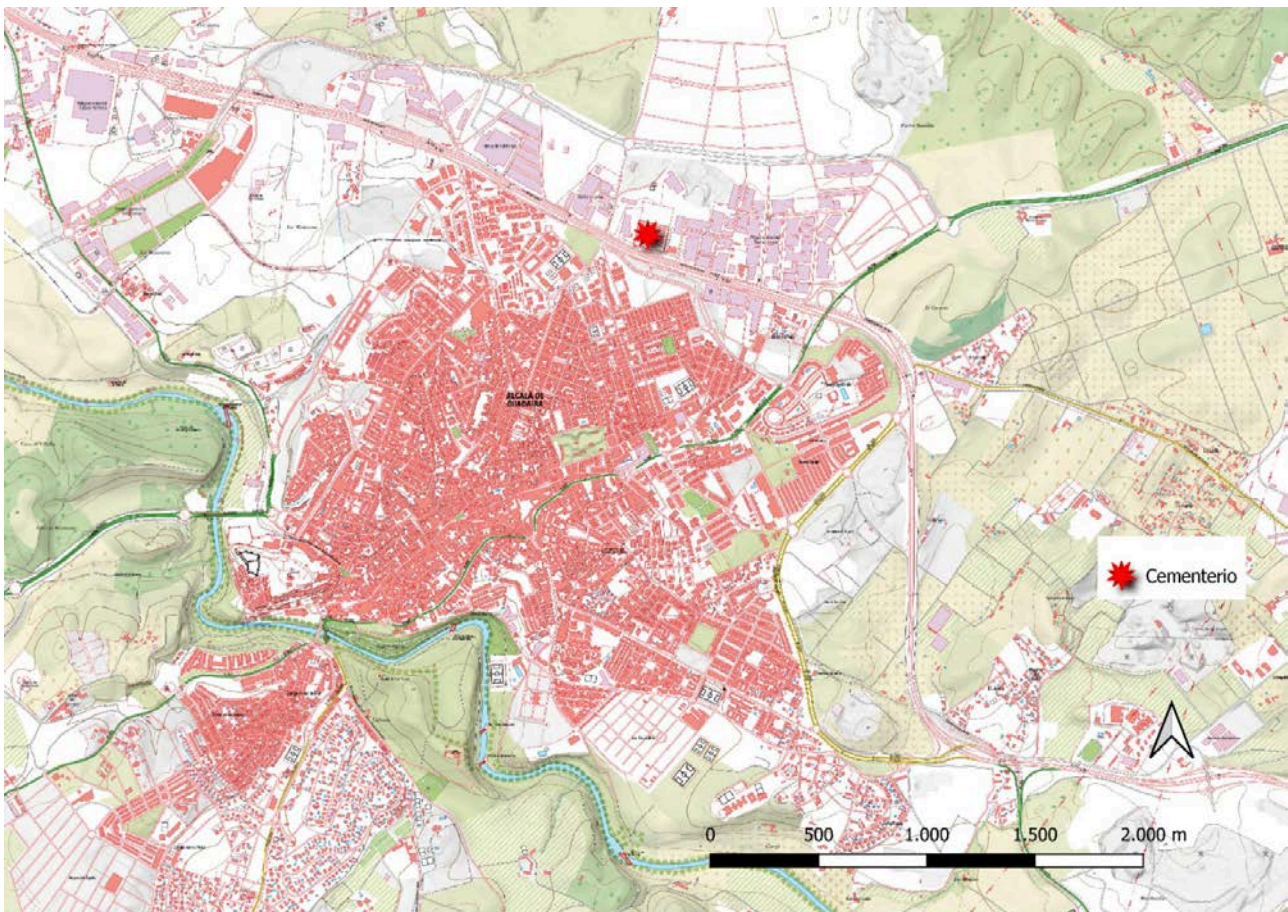


Fig. 1.2.- Localización del Cementerio Municipal de Alcalá de Guadaíra, con respecto a su casco urbano.





Fig. 1.3.- Localización del Cementerio Municipal de Alcalá de Guadaíra, con respecto a su casco urbano, sobre Google Earth.



Fig. 1.4.- Detalle del Cementerio Municipal de Alcalá de Guadaíra.



Fig. 1.5.- Detalle del Cementerio Municipal de Alcalá de Guadaíra, sobre Google Earth.

## 2.- OBJETIVOS

## 2.1.- OBJETIVO PRINCIPAL

Los trabajos desarrollados en el Cementerio municipal de San Mateo de Alcalá de Guadaíra han tenido como objetivo general llevar a cabo las indagaciones necesarias para la localización y delimitación de la fosa donde se encuentran los cuerpos de las personas desaparecidas durante la represión que siguió al golpe de Estado en 1936, asesinadas a partir del 21 de julio de ese año, siendo ésta la fosa clandestina utilizada por los golpistas para ocultar los cuerpos de las víctimas de la represión.

## 2.2.- OTROS OBJETIVOS GENERALES

1. Indagación, búsqueda y recopilación de toda la documentación existente, tanto gráfica o bibliográfica como procedente de archivos, de cualquier dato o información que pueda arrojar luz y ayude a la localización de la fosa común con víctimas de la represión.
2. Recogida de testimonios orales, tanto de familiares de represaliados y represaliadas, así como de otras personas que puedan aportar cualquier información al respecto.
3. Definir las características de la/s fosa/s: ubicación, dimensiones, características físicas y geomorfológicas.
4. Delimitación topográfica de la fosa, a través de coordenadas UTM.
5. Excavación parcial e identificación de los depósitos osteológicos, al objeto de abordar tanto la materialidad de los crímenes cometidos como la secuencia de los hechos criminales.
6. Documentación y análisis de campo de cada individuo localizado.
7. Registro de las huellas de violencia de cada uno de los represaliados o represaliadas identificados a partir de la localización de lesiones *perimortem*, como pruebas de los delitos cometidos.

8. Relacionar los datos aportados por las fuentes bibliográficas y documentales y los testimonios orales con los datos obtenidos durante el proceso de excavación parcial de la fosa, para poder así establecer una datación objetiva de la secuencia de los hechos a pesar del carácter sincrónico de los mismos.
9. Adoptar las medidas de conservación y protección necesarias, en la preservación de los restos no exhumados, para la posterior fase de excavación arqueológica y recuperación de los individuos.
10. Justificar, mediante la secuencia estratigráfica, el momento al que pertenecen los restos, así como la materialidad de los crímenes cometidos mediante el análisis de la realidad osteológica hallada.

# 3.- METODOLOGÍA



## 3.1.- FUNDAMENTOS METODOLÓGICOS

Para la ejecución de este tipo de intervenciones se requiere la aplicación de una metodología muy especializada, resultado de la unión de la arqueología y la antropología forense. Es lo que actualmente se denomina arqueología forense y tiene una amplia trayectoria en otros países europeos y latinoamericanos (véase por ejemplo FERLLINI, 1993; HAGLUND y SORG, 2002; DUPRAS, 2005; HUNTER y COX, 2005; MÁRQUEZ-GRANT, LITHERLAND y ROBERTS, 2012; GROEN y MÁRQUEZ-GRANT, 2015)<sup>6</sup>.

El objetivo fundamental de la intervención es la localización y delimitación de la fosa existente en el cementerio municipal de Alcalá de Guadaíra, donde se encuentran los restos de las personas desaparecidas durante la represión que siguió al golpe de Estado en 1936, por lo que es fundamental durante la intervención proceder a la delimitación de los distintos tipos de deposiciones que nos encontremos. Este aspecto es primordial y obliga a un proceso de reflexión que debe producirse a la vez que vamos excavando, de ahí la especial relevancia de la metodología estratigráfica (HARRIS, 1991) y en concreto, su reflejo en el *Matrix Harris* (diagrama de relaciones estratigráficas), método que, como hemos podido comprobar en otras

---

<sup>6</sup> En el ámbito español contamos con equipos con una dilatada experiencia en estudios y exhumaciones de conflictos bélicos recientes. A la abundante bibliografía científica generada por los trabajos llevados a cabo en diferentes comunidades autónomas, remitimos.

intervenciones de fosas de represaliados<sup>7</sup>, permite evaluar los momentos deposicionales y por tanto, reconstruir la cronología de los hechos criminales. En este sentido, el trabajo en equipo entre los arqueólogos y los antropólogos debe darse a la par en todo momento en el que se intervenga sobre los restos óseos.

Ello nos ha permitido en primer lugar la identificación del espacio como fosa de inhumación colectiva, con unas características tan concretas que su adscripción histórica y cronológica no deja lugar a dudas.

Por otro, el tipo de depósito osteológico y las lesiones *perimortem* y, a partir de aquí, la individualización de los restos, clarifica de forma rotunda las circunstancias de sus muertes.

---

<sup>7</sup> Véase al respecto, LÓPEZ, ROMERO y CARRASCO, 2015; CARRASCO, ROMERO y LÓPEZ, 2016; CARRASCO, LÓPEZ y BARRAGÁN, 2017.

## 3.2.- METODOLOGÍA DE INTERVENCIÓN

### 3.2.1.- Metodología arqueológica

El proceso de excavación e interpretación de la secuencia estratigráfica se ha llevado a cabo siguiendo los principios sobre estratigrafía arqueológica enunciados por Harris (HARRIS, 1991).

La excavación y análisis de los depósitos osteológicos, se realizó por Unidades de Estratificación siguiendo el orden inverso a su deposición. La documentación y registro toma como base la unidad estratigráfica (U.E.), en función de la cual va referida toda la información (descripción de las UU.EE., estudio de artefactos y ecofactos, etc.) siendo la propia unidad de registro, la base para el ordenamiento de la información y su posterior informatización.

Para el registro de las características de las UU.EE. adoptamos la ficha de excavación (FEx) destinada a la recogida de datos acerca de una unidad de estratificación (estrato, depósito osteológico, interfaces, estructura). Presenta como principal ventaja la objetivación de los conceptos descriptivos, lo que permite poner en conexión unas unidades con otras, aunque pertenezcan a sectores diferentes de la fosa, y su inclusión dentro de un sistema general de relación.

Para completar los registros, se realizaron dibujos de plantas y de detalle que incluían los depósitos osteológicos documentados y secciones de los mismos

cuando su naturaleza así lo ha exigido. Así mismo, se ha llevado a cabo un amplio registro fotográfico digital complementario a la planimetría, lo que nos ha permitido obtener imágenes fotogramétricas y ortofotos.

Junto a la utilización de la ficha de excavación como unidad de documentación, se ha establecido la situación espacial de la información arqueológica como elemento fundamental para la obtención de una información completa y relacionable. Para ello se han utilizado puntos de referencia absolutos y universales; la fosa se han localizado por medio de coordenadas U.T.M., y la altitud desde el plano de referencia absoluta para el territorio español, establecido en el nivel medio del mar en Alicante. Igualmente, todas las orientaciones han sido referidas en grados sexagesimales con respecto al norte magnético.

El cuerpo de datos obtenido, registro, documentación gráfica y datos topográficos, nos ha permitido la reconstrucción del proceso de formación de los depósitos osteológicos de la fosa y la secuencia de los hechos delictivos, así como la configuración topográfica del cementerio de Alcalá de Guadaíra.

La estructura que hemos seguido en la descripción de las unidades de estratificación aúna varias fases de análisis. En la primera, se aísla cada unidad estratigráfica, como evidencia de un hecho singular, en el tiempo, en el espacio y en la composición; en la segunda se determina la secuencia estratigráfica, se incorpora a este proceso la imagen de tiempo relativo estableciendo así una ordenación cronológica.

Teniendo estas consideraciones en cuenta, las unidades de estratificación han sido nominadas mediante un número y representadas gráficamente en los diferentes diagramas de relaciones estratigráficas o *Harris Matrix*.

Para la descripción de las distintas unidades de estratificación, hemos seguido el siguiente esquema:

- 1.- DEFINICIÓN:** En este apartado se expone la naturaleza y tipología de la unidad de estratificación, que incluye los siguientes tipos:

- **UEVN:** Unidad de Estratificación Vertical Negativa, que se corresponde con interfaces de destrucción e interfaces de elementos verticales.
- **UEHN:** Unidad de Estratificación Horizontal Negativa, que se corresponde con superficies de estratos y/o periodos e interfaces de elementos horizontales.
- **UEVP:** Unidad de Estratificación Vertical Positiva, que se corresponde con estructuras/infraestructuras de carácter vertical.
- **UEHP:** Unidad de Estratificación Horizontal Positiva, que se corresponde con dos tipos básicos de unidades de estratificación, nos referimos a capas o estratos y estructuras de carácter horizontal.

**2.- LOCALIZACIÓN:** En este apartado se ubican las Unidades de Estratificación, consignando el sector en el que han sido identificadas.

**3.- TOPOGRAFÍA ABSOLUTA:** Se especifican las cotas máximas/mínimas de cada unidad de estratificación, referidas siempre en valores absolutos respecto al nivel medio del mar en Alicante.

**4.- RELACIONES ESTRATIGRÁFICAS:** Se hace referencia a la relación o relaciones físicas que se establecen entre las diferentes unidades de estratificación y que son fundamentales para el estudio de la estratigrafía. Para ello, utilizamos los símbolos matemáticos:

< para indicar bajo

> para indicar sobre

= para designar correlación o coetaneidad.

**5.- DESCRIPCIÓN:** Se refiere a las características formales de cada unidad de estratificación. En ella se consignan las particularidades de cada uno de los depósitos osteológicos.

**6.- MATERIALES:** Se valora el conjunto de los materiales arqueológicos registrados en cada unidad de estratificación, haciendo hincapié en aquellos que nos puedan ofrecer una aproximación cronológica.

**7.- CRONOLOGÍA:** Se establece el marco cronológico para la formación de la unidad de estratificación, basada en la cronología aportada por el material arqueológico asociado a esa U.E., en su posición estratigráfica y en su naturaleza.

### 3.2.2.- Metodología arqueológica forense

En la actualidad existen numerosos manuales de arqueología y antropología forense (REVERTE, 1991; VILLALAÍN y PUCHALT, 2000; SÁNCHEZ y DOMÍNGUEZ, 2002; SCHMITT, CUNHA y PINHEIRO, 2006; THOMPSON y BLACK, 2007; BURNS, 2009; KRENZER, 2009; AEAOF (Asociación Española de antropología y odontología forense), 2013; ALAF (Asociación Latinoamericana de Antropología Forense), 2016), que se van completando y actualizando con investigaciones específicas publicadas en revistas científicas. El manejo de la bibliografía específica junto con la experiencia en contextos forenses, permiten establecer protocolos que serán de mayor eficacia y depuración, cuanto mayor sea la experiencia del equipo que los lleva a cabo.

En este sentido, la metodología expuesta en las siguientes líneas se basa en ambos parámetros, no descartando su afinamiento en intervenciones futuras. La labor del antropólogo debe ser en primer lugar, identificar ante qué tipo de depósito nos encontramos, haciendo de guía del ritmo y evolución de la excavación.

#### Tipo de depósitos

Describiremos de forma breve y muy general los tipos de depósitos óseos a los que nos enfrentamos, en un intento de hacer comprender el tipo de registro que es necesario y la dificultad que ello conlleva.

En primer lugar, hemos de distinguir entre depósito o deposición y enterramiento. Un depósito (o deposición) óseo es un término neutral que identifica una

acumulación de restos óseos, sin diferenciar el carácter del mismo; es decir, si se trata de un depósito de tipo funerario, ritual o fortuito, por ejemplo. No implica acción ni intención humana (DUDAY, 2009). Sin embargo, cuando un depósito se hace y se construye expresamente para alojar los restos de uno o varios individuos muertos con intención funeraria nos encontramos ante un enterramiento o sepultura (LECLERC, 1990; DUDAY, 2009).

En el caso de las fosas donde se depositan los cuerpos de los represaliados tras el golpe militar de 1936, la intencionalidad del depósito es claramente la ocultación, en ningún caso se observan signos que indiquen un fin funerario o de recuerdo. Este aspecto es ya en sí, un acto de violencia.

En función del número de individuos y la forma de depositarse, podemos distinguir:

- Individuales.
- Múltiples y simultáneos: cuando se trata de varios individuos depositados en un breve período de tiempo en un mismo contenedor, o de forma simultánea.
- Colectivos: en estos casos, el período de uso del espacio deposicional es más amplio, variando el registro interno debido a las diferentes fases o adecuaciones a las que se somete dicho espacio.

En segundo lugar, el tipo de deposición puede caracterizarse en función de la complejidad o incluso el grado de articulación de los restos que incluye. En normas generales se clasifican en:

- Primarios: cuando un depósito funerario se presenta tal y como fue colocado en origen. En estos casos, el proceso de descomposición se ha producido de forma completa en el mismo sitio y por tanto, encontramos los esqueletos perfectamente articulados (UBELAKER, 1999; DUDAY, 2009).

- Secundarios: en este caso, los restos humanos han sido manipulados al menos en dos ocasiones. En una primera fase el cuerpo se ubica en una zona donde se produce la descomposición; y en un segundo momento, el esqueleto completo o parte de él (una selección de huesos largos suele ser lo más común) es trasladado a un segundo espacio, por lo que los huesos aparecen generalmente desarticulados (LECLERC, 1990; UBELAKER, 1999; DUDAY, 2009). Suele existir un intervalo de tiempo entre ambas fases (LECLERC, 1990; PEARSON, 2009).



## 3.3.- METODOLOGÍA ANTROPOLÓGICA FORENSE

Los fundamentos de diagnóstico son un compendio de estudios y tablas de comparación con poblaciones contemporáneas, en las que se detallan distintas características y momentos de desarrollo del esqueleto, y que sirven de referencia obligatoria al especialista a la hora de estudiar los restos antropológicos. Es importante destacar el carácter de estas comparaciones, en las que las oscilaciones son comunes debido a la cantidad de factores que intervienen en el desarrollo esquelético de una población determinada.

Otro aspecto fundamental a la hora de valorar los métodos de diagnóstico, son las posibilidades que ofrece el material en relación al grado de preservación y conservación. A menudo, zonas anatómicas muy importantes para la elaboración de estos valores son las más sensibles o frágiles, dificultando enormemente la exactitud de los diagnósticos.

Por estas razones, siempre que fue posible se emplearon varios criterios, la comparación con otros individuos de la misma población y en caso de que los fundamentos fuesen poco definatorios, se optó por establecer un margen más amplio de error.

Es imprescindible y fundamental que la investigación antropológica forense se inicie desde campo, en el momento en el que los restos comiencen a aparecer.

## Grado de preservación y conservación de los individuos

El estudio tafonómico de los restos identificados es de vital importancia, ya que determinará en un alto porcentaje tanto las identificaciones, como las posibilidades genéticas. Junto al exhaustivo registro habitual, se incorpora el Índice de Preservación ósea (IPO), el Índice de Calidad del Hueso (ICH) y el Estado de Afectación Tafonómica (EAT), parámetros propuestos por Serrulla y Vázquez (2019) para intentar objetivizar el grado de conservación y preservación de un individuo.

## Estudio métrico

Los soportes bibliográficos y estándares de referencia para la toma de datos métricos, aparecen en numerosos manuales que han sido consultados y compilados por nosotros, para su mayor eficacia durante el estudio de laboratorio (OLIVIER, 1960; BASS, 1987; BROTHWELL, 1987; REVERTE, 1991; BORGOGNINI E PACCIANI, 1993; BUIKSTRA Y UBELAKER, 1994; VILLALÁIN, 2000; CAMPILLO Y SUBIRÁ, 2010; CARRILLO Y DORADO, 2013). Específicamente para individuos que no han completado su desarrollo fetal, se utiliza el manual clásico de Fazekas y Kòsa (1978).

A esta compilación se han añadido las referencias métricas de Alemán *et alii* (1997), para posibilitar la realización de funciones discriminantes.

Se prioriza la toma preventiva de datos métricos en campo, ante el posible deterioro que pueden sufrir los restos en su manipulación durante la extracción.

## Edad

El estudio de los datos demográficos de una población parte de la asignación previa de los distintos grupos de edad existentes (basado en THILLAUD, 1994,

p. 65). Esta clasificación se inspira en etapas de desarrollo (dental y óseo) aceptadas por la comunidad científica y que sigue parámetros puramente antropológicos, ajenos a la concepción de madurez social de las poblaciones del pasado:

- Prenatal: hasta los 10 meses lunares intrauterinos o hasta que se ha completado el desarrollo fetal.
- Infantil I (0-6 años): hasta la aparición del primer diente permanente. Dentro de este grupo se denominan neonatos a los individuos que ya nacidos, cuentan con pocos meses de vida (0 - 6 meses extrauterinos).
- Infantil II (6-12 años): cuentan con toda la dentición permanente excepto el tercer molar.
- Preadulto o juvenil (Infantil III para Thillaud) (12-20 años)
- Adulto Joven (20-40 años)
- Adulto Maduro (40-60 años)
- Senil (+ de 60 años)
- Adulto o adulto indeterminado: Empleado en aquellos casos en que las evidencias son insuficientes para un diagnóstico más preciso.

Para establecer la edad de los restos analizados se atenderá a los siguientes parámetros:

- Grado de calcificación y erupción dentarias, tablas de Ubelaker (1999), AlQahtani *et alii* (2010) y Barbería y De Nova (2002). Se emplea en individuos infantiles y juveniles donde los márgenes de error son tan estrechos, que constituye sin duda uno de los puntos fundamentales.
- Grado de fusión epifisiaria: cada hueso consta de uno o varios puntos de osificación que se van uniendo gradualmente, marcando un ritmo de crecimiento y por tanto, la edad del individuo. Se utiliza evidentemente en población infantil y juvenil,

llegando a la edad adulta con la finalización del cierre de la mayor parte de estas líneas y aportando una edad superior límite de unos 20 ò 25 años; por lo que también debe considerarse un método de descarte entre adultos e infantiles (GIRDANY Y GOLDEN, 1952 EN CORNWALL, 1974; MCKERN Y STEWART, 1957; JOHNSTON, 1962; CORNWALL, 1974; KROGMAN E ISÇAN, 1986; UBELAKER, 1999; CHAMBERLAIN, 1994; SCHEUER Y BLACK, 2000; CUNNINGHAM *et alii*, 2016).

- Métrica craneal y poscraneal, el ritmo de crecimiento físico también se observa volumétricamente (principalmente longitudes de huesos largos), siendo otro elemento muy válido para el diagnóstico de edad (FAZEKAS Y KÒSA, 1978; SCHEUER *et alii*, 1980; UBELAKER, 1999; HOPPA, 1992; CHAMBERLAIN, 1994; SCHEUER Y BLACK, 2000; CUNNINGHAM *et alii*, 2016).
- Evolución morfológica de ciertos puntos sinfisiarios: una vez se ha producido la fusión epifisaria de todos los puntos de osificación, existen algunas carillas denominadas sinfisiarias que siguen evolucionando morfológicamente y que pueden ofrecernos márgenes de edad en la etapa adulta:
  - o las carillas esternales de las costillas (unión costilla-esternón) (LOTH e ISÇAN, 1989),
  - o la sínfisis púbica del coxal y carilla auricular del sacro (MEINDL y LOVEJOY, 1989; SCHMITT, 2005).
- Grado de cierre o sinostosis de las suturas craneales (MEINDL Y LOVEJOY, 1985).
- Factores degenerativos acordes con el grado evolutivo fisiológico del individuo, descartando aquellos que podrían responder a otras causas ajenas a la edad del individuo (REVERTE, 1991). También se incluyen aquellas patologías que por su cronicidad y desarrollo temporal implican cierta madurez.

## Sexo

En relación a la determinación sexual del individuo, solo hay dos rangos probables en el ser humano, femenino o masculino, siendo la complejidad en la definición del mismo dependiente del estado de conservación en el que se encuentren los restos. En aquellos casos en los que finalmente es imposible determinar un sexo concreto por la ambigüedad que puedan presentar los puntos morfológicos y morfométricos del individuo, se les denominará “alofiso”. Siendo este término diferenciado de “indeterminado”, ya que éste responde a la imposibilidad de determinar un sexo debido al estado de conservación en el que se encuentran los restos, o la ausencia de los rasgos necesarios para dicha determinación.

Por su alta fiabilidad, por encima del 90%, se prioriza la observación de la morfología craneana (CORNWALL, 1974; BROTHWELL, 1993; UBELAKER, 1999) y del coxal (UBELAKER, 1999).

También se debe tener en cuenta la métrica poscraneal relacionada con el grado de robustez o gracilidad del individuo (KROGMAN e ISÇAN, 1986).

Dada la proximidad espacio-temporal, se han empleado las funciones discriminantes de Alemán *et alii* (1997), basadas en la población contemporánea del cementerio de San José de Granada.

## Características morfológicas y patológicas detectadas en los restos esqueléticos e identificadoras de los individuos:

Por rasgos morfológicos entendemos aquellas características que definen al individuo y que le son dadas o bien por vía hereditaria, o bien adquiridas en vida. Al primer caso, corresponden rasgos como la estatura, los rasgos físicos derivados de la ascendencia, o las peculiaridades anatómicas que no implican ninguna consecuencia vital en el individuo y que tienen distintas

denominaciones: caracteres no métricos, anomalías morfológicas o rasgos epigenéticos.

En segundo lugar, existen otra serie de modificaciones óseas que responden a un modelado del esqueleto en respuesta a las necesidades cotidianas del individuo, a los sobreesfuerzos repetitivos, o incluso posturas habituales. Se conocen como marcadores musculoesqueléticos o rasgos funcionales.

La estatura toma de referencia las tablas de Mendonça (2000) y Belmonte (2012), únicas actuales de población mediterránea estudiada y analizada con criterio científico.

Para la identificación de las distintas patologías se seguirá el criterio establecido por D. Campillo (2001), que responde al de la mayor parte de los investigadores:

- Patología osteoarticular
- Infecciosa
- Tumoral
- Metabólica
- Traumática
- Congénita y hereditaria
- Odontológica
- De origen antrópico
- Miscelánea

En relación a la bibliografía científica de referencia, existen numerosas publicaciones generales y específicas, que deben manejarse en función de los hallazgos realizados y partiendo del conocimiento previo por parte del profesional entre lo normal y lo anormal de la anatomía humana. Algunos manuales de obligada consulta: Nadal-Valldaura (1987), Dastugue y Gervais (1992), Chamberlain (1994), Thillaud (1994; 1996), Roberts y Manchester (1995), Chimenos (1996), Aufderheide y Rodríguez (1998), Capasso *et alii* (1999), Cox y Mays (2000), Mendonça (2000), Campillo (2001), Ortner (2002), Isidro y Malgosa (2003), Baxarías y Herrerín (2008), Serrulla (2015) o Mann *et alii* (2016).

### Documentación de lesiones traumáticas relacionadas con el proceso de represión:

El objetivo es la búsqueda y obtención de respuestas aplicadas sobre los restos óseos que se han estudiado. En este sentido, ante la presencia de traumatismos debe plantearse cuándo y cómo fueron realizados. El traumatismo es el daño o lesión física causada por fuerza o violencia externa, siendo las más frecuentes en este contexto las ocasionadas por arma blanca o de fuego. Posteriormente, se realizará el estudio de patología forense, especialmente en lo referente a una correcta valoración de los patrones lesivos *perimortem*, intentando establecer la etiología médico-legal de las lesiones y la causa de la muerte siguiendo las pautas de la Medicina Legal.

El cuándo, dentro de un contexto forense se enmarca en los rangos:

- *Antemortem*: se considera un traumatismo ante mortem, aquella lesión ocurrida con anterioridad a la muerte del individuo. Presentan respuesta fisiológica en la región del tejido afectado. Es muy útil con fines identificativos ya que la evidencia de sucesos de lesiones durante la vida del individuo, puede compararse con los registros médicos existentes o con los testimonios de los familiares.

- *Perimortem*: este tipo de lesiones engloban aquellas que han tenido lugar justo antes, durante o justo después del momento de la muerte del individuo. Se pueden diferenciar debido a la ausencia de signos de reacción en el hueso a pesar de que aún conserva su calidad de “hueso fresco” (en el que aún perduran los elementos que le aportarían esta posible reacción), frente al “hueso seco” desprovisto ya de cualquier elemento orgánico. Es el trauma *perimortem* el que nos va a determinar la mayor información sobre las posibles causas de la muerte.

- *Postmortem*: es el que tiene lugar mucho después del momento del fallecimiento. Este traumatismo, al igual que el anterior, no presenta signos de curación en el hueso, pero se reconoce fácilmente, puesto que el hueso seco se rompe de forma diferente y presenta marcas

distintas de las que ofrece el hueso fresco. Este tipo de fracturas puede deberse a factores tafonómicos o bien al proceso de exhumación.

Con respecto al cómo fueron realizados estos traumatismos se puede diferenciar entre:

- Fracturas óseas: la rotura de un hueso de cualquier forma o tamaño se denomina fractura. Esta dependerá de diferentes variables, como la magnitud y dirección de la fuerza o la salud y robustez del individuo, generando por tanto diferentes tipologías de rupturas (transversal, “caña verde”, espiral, conminuta, abierta, etc.).

- Heridas por corte: son las denominadas como heridas incisas. Son fáciles de reconocer puesto que las marcas que generan no suelen darse de forma natural.

- Heridas por arma de fuego: los diferentes tipos de armas y de proyectil, su alcance y trayectoria generan distintos efectos en la herida. Hay que separar las realizadas por arma de gran potencia de las de menor, clasificando el daño causado en torno al punto de penetración ósea. Las armas de menor potencia (pistolas) liberan menor energía cinética, generando una herida de un simple orificio con entrada y salida (aunque no siempre se da el caso), presentando la entrada menor diámetro, y la salida más. Las armas de fuego de mayor potencia (rifles, ametralladoras, etc.) producen a la entrada del proyectil una expansión o efecto de estallido, presentando la lesión ósea un aspecto de fractura estrellada con fisuras radiales desde el orificio de entrada. Será necesario contar con otras ciencias forenses complementarias como la balística forense que permiten analizar las armas empleadas a través de la munición documentada en las fosas.

- Traumatismos por impacto contundente: son heridas causadas por cualquier instrumento o utensilio contundente. También pueden ser englobados los traumatismos por acción de fuerza bruta humana. Ello nos servirá para identificar posibles momentos de torturas asociadas.

- Dislocación articular: es el desplazamiento temporal de un hueso de su posición normal en la



articulación. Normalmente los huesos más afectados son las extremidades superiores e inferiores. Ello se produce por efectos de peleas, torturas, etc.

Existe bibliografía específica sobre traumatismos relacionados con los actos violentos y de represión que servirán de guía y consulta ante las lesiones detectadas: Etxeberría y Carnicero (1998), Etxeberría (2003, 2019), Cunha y Pinheiro (2006), Krenzer (2006), Di Maio (2007), Kimmerle y Baraybar (2008), Serrulla (2015), (Congram y Vidoli (2016), Berryman (2019) o Galtés (2019).

## 3.4.- SISTEMAS DE REGISTRO

### Sistema de registro arqueológico

Durante el proceso de la Intervención se ha llevado a cabo un control exhaustivo de los datos extraídos y los documentos generados por la investigación, y para ello se han empleado varios registros informatizados, con sus bases de datos correspondientes:

- Ficha de registro de unidades estratigráficas.
- Ficha de registro de actividades arqueológicas funerarias.
- Ficha de unidades de estratificación (FEx).

Toda la información ha sido recogida al día en los diferentes modelos de registros, que se adjuntaron en el Proyecto de la Intervención.

## Sistema de registro antropológico

En cuanto al sistema de registro antropológico, a medida que excavamos el depósito, se deben analizar los conjuntos de manera individualizada, utilizando para ello una serie de fichas descriptivas de elaboración propia.

### *1.- La ficha de individuos articulados:*

- Está encabezada con los datos de registro arqueológico (sigla de la intervención, identificación, número de fosa, número de depósito múltiple –DM–, unidad estratigráfica y número de individuo).

- A continuación, hemos incluido una serie de datos generales: cronología de la desaparición, tipo de deposición, una definición general de la posición y la orientación del cuerpo y el punto sagital del cráneo.

El esquema gráfico queda ampliado para facilitar poder anotar sobre él cualquier incidencia, utilizando códigos de colores o números que se indican en la leyenda que existe más abajo, y que resume los signos de violencia física que hemos podido identificar.

Teniendo en cuenta la frecuencia de hallar impactos de proyectil en cráneo, se ha incluido una imagen de éste en todas sus normas para indicar zonas de entrada, salida o dirección del mismo en caso de que sea posible.

Como resumen objetivo del grado de preservación y conservación del individuo, los parámetros de Serrulla y Vázquez (2019), se añaden al pie del gráfico.

Un último cuadro en esta cara del registro explicita los objetos asociados al individuo, así como su localización (tanto en el cuerpo como en el inventario final con su número de bolsa), permitiendo además ubicarlo en el esquema gráfico.

De esta manera, en un solo golpe de vista es posible ver: el grado de preservación del individuo, las lesiones de violencia detectadas y los objetos asociados.

- La parte posterior de la ficha está destinada principalmente a especificar los fundamentos de diagnóstico empleados en demografía, y evaluaciones de tipo morfológico y patológico. También se detallan aquellas muestras que se hayan seleccionado y el tipo de analíticas a las que van destinadas.
- Por último, los referentes de registro gráfico y un espacio tanto para anotaciones como para fotos o croquis del enterramiento.
- En un lateral, un cuadro especifica el número de caja y de bolsas en las que se han almacenado los restos óseos y que siguen el registro sistematizado de la intervención.

### *2.- El registro de alteraciones tafonómicas*

La ficha se divide en los tres grandes grupos que pueden detectarse a nivel del esqueleto:

- Alteraciones postdeposicionales; es decir, aquellas que han afectado al hueso después de su deposición. Podemos distinguir un índice valorativo del esqueleto, la descripción del relleno que estaba en contacto con los huesos (esencial para la conservación del mismo), los factores orgánicos e inorgánicos en clave alfabética que han podido alterar el tejido óseo junto con un comentario explicativo de los mismos.

Por último, se identifican los factores antrópicos que han podido alterar el contexto, y los productos utilizados tanto en su excavación como en su extracción.

En algunas ocasiones el fuego se ha introducido en los contextos de violencia para ocultar los crímenes, dejando un espacio para anotar este tipo de lesiones tafonómicas en caso de que las haya.

- Alteraciones predeposicionales; son aquellos factores que influyen antes de la inhumación; como el estado del individuo o la tipología del lecho de la fosa entre otros aspectos.

- Alteraciones deposicionales y perideposicionales; describen la posición en la que observamos el cuerpo en el momento de la excavación a través de una descripción pormenorizada de cada segmento anatómico, y la deposición y colmatación original inferida de dicha descripción.

## 3.5.- METODOLOGÍA APLICADA A LA INTERVENCIÓN

La metodología aplicada a la intervención ha venido condicionada por la limitación del proyecto presentado, habiéndose desarrollado hasta el momento solo una de las diferentes actuaciones que componen este tipo de investigación multidisciplinar, la búsqueda y localización de la fosa común con víctimas de la represión y, parcialmente, la documentación de los restos humanos y el estudio antropológico de campo, al objeto de evaluar la futura envergadura de la exhumación completa y estudio antropológico.

La fase de indagación, búsqueda, localización y delimitación de la fosa común del cementerio de Alcalá de Guadaíra ha atendido tanto a la bibliografía consultada y los testimonios recabados como a la realidad arqueológica y antropológica ratificando, en base a la presencia de restos óseos con signos evidentes de violencia, que nos encontramos ante el tipo de depósito osteológico objeto de nuestra investigación.

Los trabajos llevados a cabo nos han permitido la constatación, *in situ*, de la existencia de al menos 2 víctimas de la represión ocupando la fosa objeto de estudio, con signos evidentes de violencia por arma de fuego como más adelante se indicará.

La ejecución del proyecto ha estado dividida en las siguientes fases, que se desarrollan en el protocolo de actuación:

- Estudios y trabajos previos. Al hilo de los trabajos de campo llevados a cabo para la localización de los restos, se realizaron tareas de indagación y búsqueda de información tanto de las fuentes históricas como de testimonios orales.

- Acondicionamiento del área de trabajo. Se ha procedido a una limpieza superficial del área de trabajo y se ha acondicionado el espacio de la fosa y su perímetro inmediato.
- Trabajos de campo. Han consistido en la prospección y excavación manual de tres sondeos, proyectados en aquellos sectores del cementerio donde indicaban la bibliografía analizada y las fuentes documentales consultadas procediéndose, además de a la delimitación de la fosa, a la excavación parcial de los depósitos osteológicos al objeto de corroborar los datos antropológicos.
- Registro de datos, documentación, tratamiento de los restos óseos y protección. Se han registrado, durante las labores de campo, todos los datos susceptibles de aportar información sobre la localización y delimitación de la fosa, así como la identificación de los restos humanos que contiene, prestando especial atención a las circunstancias de la muerte. Asimismo, se ha procedido a la protección preventiva tanto de los restos óseos contenidos en la fosa como del perímetro de esta, al objeto de preparar el recinto para la ejecución de la siguiente fase de actuación.
- Memoria Final de la Intervención. Se ha redactado una Memoria con todos los trabajos llevados a cabo.

# 4.- PROTOCOLO DE ACTUACIÓN



## 4.1.- ANÁLISIS DOCUMENTAL

El análisis de las fuentes históricas con una búsqueda documental, tanto de archivo (municipal, tanto administrativo como histórico, etc.), como bibliográfica y gráfica (planimetría y fotografía) así como al análisis de los estudios y publicaciones referidos a la represión franquista en Sevilla y en especial, los trabajos e investigaciones llevados a cabo por D. Felix J. Montero Gómez (2007) sobre las consecuencias de la rebelión militar a partir de la entrada de las tropas golpistas en la localidad el 21 de julio de 1936



Fig. 4.1.- Localización de la provincia de Sevilla sobre mapa de España.

La localidad de Alcalá de Guadaíra, Alcalá de los Panaderos, como también fue conocida en años por ser sus hornos y tahonas, con harina elaborada en los molinos a orillas del río Guadaíra, tradicionales abastecedoras del primer alimento a la población de Sevilla al que llegaba a lomos de bestias y posteriormente en tren para su venta ambulante, junto a las aceitunas y el albero para la plaza de toros. Se encuentra situada en la comarca de los Alcores, a diecisiete kilómetros de la capital provincial, y por ello forma parte administrativamente de la Comarca Metropolitana de Sevilla. Ciudad de rico patrimonio artístico, presidida por su bien conservado castillo, destaca también por el Monumento Natural Riberas del Guadaíra, donde se encuentran los Pinares de Oromana, parque frecuentado por locales y sevillanos.

#### 4.1.1.- ANTECEDENTES BIBLIOGRÁFICOS

La guerra civil en Alcalá de Guadaíra ha sido estudiada con monografías y artículos en un número importante, pero sobre todo destacan por el alto nivel científico, documentado y riguroso con el que trataron historiadores e investigadores los acontecimientos y sus posteriores análisis.

Entre las publicaciones que han abordado la cuestión sobresalen estudios dedicados a temas políticos y sociales en periodos anteriores y posteriores al conflicto bélico, II República y Primer Franquismo. Nos referimos a la comunicación de Javier Jiménez Rodríguez, "Alcaldes, concejales y familias políticas en Alcalá de Guadaíra durante la Dictadura de Franco", al trabajo de Eloy Arias Castañón, Leandro Álvarez Rey, y Javier Jiménez, "Permanencias y cambios en la baja Andalucía: Alcalá de Guadaíra en los siglos XIX y XX", y al estudio de Leandro Álvarez Rey "La masonería y la logia Filipinas nº 40 de Alcalá de Guadaíra (Sevilla 1927-1936)".

Sobre los acontecimientos vividos por sus habitantes en la localidad a partir del golpe de estado del 18 de julio, con especial incidencia en la ocupación por las tropas sublevadas el día 21 de julio y los sucesos que se desarrollaron, hay que recurrir a los trabajos fundamentales del ya citado Javier Jiménez, "Apuntes sobre los primeros días sobre la Guerra Civil en Alcalá de Guadaíra" y "La tragedia de todos: Odios y violencias durante la Guerra Civil", las investigaciones de Félix J. Montero Gómez, plasmadas en "Alcalá de Guadaíra, 21 de julio de 1936. Historia de una venganza", y de Vicente Romero Muñoz, "Alcalá de Guadaíra, julio de 1936", a los que incluir las referencias en las publicaciones de Juan Ortiz Villalba, Sevilla 1936: del golpe militar a la guerra civil, de Cándido García Ortiz de Villajos, "De Sevilla a Madrid. Ruta libertadora de la columna Castejón", y de Joaquín Gil Honduvilla, "Militares y Sublevación: Sevilla 1936. Causas, personajes, preparación y desarrollo", así como los artículos divulgativos de Enrique Batanás en su



Fig. 4.2.- Localización del término municipal de Alcalá de Guadaíra tomando como referencia la provincia de Sevilla.

página web y en prensa local “Los sucesos de julio del 36 en Alcalá de Guadaíra (1) (y 2)”.

Por último, destacar los títulos referidos a la represión que los golpistas triunfadores tras la ocupación de Alcalá llevaron a cabo desde el primer momento y en años posteriores. Son algunos estudios de historiadores que investigaron el proceso golpista y de ocupación de la localidad en todos sus aspectos, y consecuencias, como José Romero en el artículo “Pero ¿hubo un campo de concentración en Alcalá?”, el trabajo del ya citado Félix J. Montero, “Alcalá de Guadaira, 21 de julio de 1936: Consecuencias de la rebelión militar”, al igual que Javier Jiménez, con su aportación “La represión franquista en Alcalá de Guadaíra durante la Guerra Civil”. Incluir en este apartado el trabajo de José María García Márquez, “Las víctimas de la represión militar en la provincia de Sevilla (1936-1963)”, al ser de ámbito provincial elaborado sobre la documentación conservada en los Registros Civiles, incluye datos sobre ejecutados, encarcelados y desaparecidos del municipio.

#### 4.1.2.- PRENSA ESCRITA Y DIGITAL

Reseñar sólo dos artículos con referencia a la Fosa Común aparecidos en La Voz de Alcalá, uno editorial “IU recuerda a las víctimas que “siguen enterradas” en la fosa del cementerio”, y el otro de Luis Carlos Pérez-Gironés, “Doble rasero del gobierno en materia de memoria histórica”<sup>8</sup>.

---

<sup>8</sup> EDITORIAL, “IU recuerda a las víctimas que “siguen enterradas” en la fosa del cementerio”, en *La Voz de Alcalá*, (Alcalá de Guadaíra), 4 abril 2021, en <https://www.lavozdealcala.com/noticias/47793-iu-recuerda-a-las-victimas-que-siguen-enterradas-en-la-fosa-del-cementerio/>;

PÉREZ-GIRONÉS, L. C., “Doble rasero del gobierno en materia de memoria histórica”, en *La Voz de Alcalá*, (Alcalá de Guadaíra), 3 febrero 2020, en <https://www.lavozdealcala.com/noticias/23223-doble-rasero-del-gobierno-en-materia-de-memoria-historica/>.

#### 4.1.3.- MAPA DE FOSAS

La existencia de una fosa común con represaliados en el cementerio de Alcalá de Guadaíra está registrada en los Mapas de Fosas autonómico y nacional, sin que en ambos se especifiquen ni el número concreto de cuerpos depositados ni su localización exacta en el recinto.

- **Mapa de Fosas de la Junta de Andalucía.**

Código 4100401, Cementerio interior, Fecha de apertura 1936, Fecha de cierre 1936, Titularidad Pública, Número de víctimas ----, Número de Fosas 1. Localización: Dentro del cementerio, pegada al muro del fondo del cementerio (en la pared norte)<sup>9</sup>.

- **Mapa de Fosas del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática.**

Registro 496/2009SEVI, No Intervenida, Fusilamiento (Opción a extinguir), Víctimas estimadas 75. Observaciones: La fosa se encuentra dentro el cementerio, pegada al muro del fondo en la pared norte. Actualmente estaría cubierta parcialmente por un bloque de nichos. En la fosa estarían enterradas numerosas víctimas de la represión tras ser tomada la localidad por los sublevados, no solo vecinos del pueblo sino también de poblaciones cercanas<sup>10</sup>.

---

<sup>9</sup>Mapa de Fosas de la Junta de Andalucía, <https://www.juntadeandalucia.es/organismos/culturaypatrimoniohistorico/areas/memoria-democratica/fosas/mapas-fosas.html>.

<sup>10</sup> Mapa de Fosas del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, en <https://www.mpr.gob.es/memoriademocratica/mapa-de-fosas/Paginas/visorfosas.aspx?fid=496>.

#### 4.1.4.- RESUMEN HISTÓRICO

El viernes 17 de julio se celebró un Pleno municipal en Alcalá donde se trataron distintos asuntos de gobierno municipal, hasta ser suspendido tras comunicar un guardia municipal a los concejales asistentes el asesinato del industrial aceitunero y abogado Agustín Alcalá y Henke, ocurrido momentos antes en un velador del casino El Círculo de Alcalá<sup>11</sup>.

Al día siguiente, al llegar las noticias del golpe militar y de la sublevación de Queipo de Llano en Sevilla, los guardias civiles de la localidad quedan acuartelados a la espera de órdenes de sus compañeros insurrectos en la capital, mientras el Ayuntamiento mantiene la legalidad republicana con el apoyo del Sindicato de Oficios y Profesiones Varias de Trabajadores, se organizan requisas de armas que se entregan a los voluntarios defensores, quienes establecen controles y barricadas por distintas calles y entradas al pueblo, a la vez que se enfrentan o detenían a personas consideradas pro golpistas o contrarios al régimen estatal<sup>12</sup>.

Durante la madrugada del día 18 y la mañana siguiente fueron incendiadas distintas iglesias y capillas, establecimientos y casas particulares, con el rechazo del alcalde Juan Clemente Trujillo Pérez quien ordenó fuesen apagados los incendios por el camión municipal; esta situación de violencia fue rechazada desde el Ayuntamiento, procurando organizar los servicios de abastecimiento y transporte en la localidad, mientras en la Casa de Socorro, médicos, practicantes y voluntarios

---

<sup>11</sup> El cadáver de Agustín Alcalá fue enterrado en el Panteón Rodríguez de la Borbolla del Cementerio de San Fernando de Sevilla el día 21 de julio; sus restos fueron trasladados a Alcalá de Guadaíra el 3 de mayo de 1950, en Archivo Cementerio Municipal San Fernando Sevilla, ACMSFS, *Libro de Partidas de Enterramiento, 1ª Clase, 1936*, p. 242anv.; DÍAZ ARRIAZA, J., *Un rojo amanecer. El Cementerio de San Fernando de Sevilla durante la Guerra Civil y la posguerra*, Sevilla, Ayuntamiento, Patronato del Real Alcázar, 2011, p. 50.

<sup>12</sup> MONTERO GÓMEZ, F. J., *Alcalá de Guadaira, 21 de julio de 1936: Consecuencias...*, pp. 38-40.

establecieron un Servicio de Guardia desde esa mañana hasta el día 21 para paliar las consecuencias<sup>13</sup>.

Con los propósitos de controlar expedita la ruta hacía Granada, a la vez que asegurar el suministro de pan a la población de la capital, una vez controlada Triana por la mañana, el 21 de julio una avioneta procedente del aeródromo de Tablada, sobrevoló la población en tareas de reconocimiento para los insurrectos, que precedió a la entrada en la población desde distintos puntos de la Columna Castejón, al mando del comandante de la V Bandera de la Legión Antonio Castejón Espinosa, sobre las seis y media de la tarde, después de iniciar su ataque con cañonazos intimidatorios y el asesinato de cuantos encontraban para sembrar el terror en cumplimiento de su terrorífica estrategia legionaria.

Al día siguiente, falangistas y guardias civiles detuvieron a personas conocidas por sus tendencias, compromisos o simpatías republicanas, así como a registrar domicilios particulares, negocios y sedes sociales; al caer la mañana en el Ayuntamiento el teniente y Jefe de línea de la Guardia Civil nombraba oficialmente una Gestora municipal formada por personas adictas de renombre, presidida por José María González Fernández-Palacios.

Para Montero Gómez los hechos que sucedieron a partir de la ocupación de la localidad el 21 de julio “fue un escarmiento despiadado y sin misericordia; una venganza programada y dirigida. Escarmiento y venganza por lo ocurrido durante los cinco años anteriores, y especialmente durante los días 18 a 21 del propio mes de julio...”<sup>14</sup>. Una represión a cargo de miembros de la Falange, voluntarios de las Milicias Nacionales y guardias civiles, dirigida por el brigada de la Guardia Civil, comandante del puesto, Juan Mesa Nieto.

Los datos sobre la represión varían según las fuentes consultadas.

<sup>13</sup> MONTERO GÓMEZ, F. J., *Alcalá de Guadaira, 21 de julio de 1936: Consecuencias...*, pp. 44-45.

<sup>14</sup> MONTERO GÓMEZ, F. J., *Alcalá de Guadaira, 21 de julio de 1936: Consecuencias...*, p. 6.

Manuel Espinosa del Pino, sargento comandante del puesto de la Guardia Civil, aporta para el periodo 18 julio del 36 a 30 de septiembre de 1938 los siguientes datos: trescientas cincuenta personas detenidas, ciento cincuenta huidos y cincuenta y nueve fusiladas; datos que Montero Gómez concreta respecto a los detenidos con los noventa y nueve que fueron trasladados a Sevilla para ser juzgados en Consejo de Guerra, siete desaparecidos, y aumenta los fusilados a cien aproximadamente por los ejecutados en Sevilla y otros lugares<sup>15</sup>.

La Delegación de Orden Público, sita en Sevilla, informó en septiembre de 1938 de cincuenta y nueve fusilados en el pueblo y ningún desaparecido<sup>16</sup>.

Según los últimos datos aportados por García Márquez, cuantifica la represión en ciento cincuenta y cuatro víctimas, de los que ciento veinticinco se desglosan en noventa y seis asesinados por Bandos de guerra, seis desaparecidos, cuatro ejecutados por sentencia de Consejo de guerra, dos muertos, un fallecido, quince en paradero desconocido, y un suicidio, a los que añadir siete muertos en prisión, y veintidós identificados por apodos, de todos ellos sólo treinta y uno fueron inscritos por sus familiares o de oficio en los Registros Civiles<sup>17</sup>.

A pesar de toda esta información, no se dispone de datos concretos sobre los cadáveres que fueron arrojados a la Fosa Común. En el artículo “IU recuerda a las víctimas que “siguen enterradas” publicado en La Voz de Alcalá el 14 de abril del 2021 los testimonios aportan la cifra de setenta y cuatro restos identificados con nombres y apellidos, mientras que el Mapa de Fosas de ámbito nacional cuantifica los depósitos en ella de setenta y cinco cadáveres.

---

<sup>15</sup> MONTERO GÓMEZ, F. J., *Alcalá de Guadaira, 21 de julio de 1936: Consecuencias...*, p. 66.

<sup>16</sup> GARCÍA MÁRQUEZ, J. M<sup>a</sup>., *Las víctimas de la represión militar...*, p. 230.

<sup>17</sup> GARCÍA MÁRQUEZ, J. M<sup>a</sup>., *Las víctimas de la represión militar...*, p. 230.

Solo su exhumación permitirá cuantificar los restos que pueda contener e identificarlos.

#### 4.1.5.- LAS FOSAS COMUNES DE LA REPRESIÓN

Tras analizar en el texto “La Fosa Común del cementerio de Alcalá de Guadaira (Sevilla). Antecedentes historiográficos y Resumen histórico”, los acontecimientos sucedidos en la localidad como consecuencia del golpe de estado de julio de 1936, así como la bibliografía que ha merecido su atención y estudio, se constata el práctico desconocimiento sobre la ubicación de la Fosa Común en su cementerio, y por ende su localización, tamaño y estado de conservación.

La consulta de los fondos conservados en su Archivo Municipal pretende solventar estas carencias, aportando información y rigor al tema; no sin hacer constar la escasa documentación conservada hasta nuestros días, sin entrar en sus causas, resultando infructuosas otras búsquedas de información sobre la construcción de nichos realizadas en años anteriores.

##### *Reseñas históricas*

El Cementerio Municipal de San Mateo se inauguró el 24 de noviembre de 1924, en el sitio conocido como Piedra Hincada. Su extensión era de ciento cuarenta y cuatro metros lineales por el frente a la nueva variante de la carretera general Sevilla – Málaga, otros ciento cuarenta y cuatro metros lineales por la espalda, y ciento treinta y cinco por cada uno de sus frentes laterales, resultando diecinueve mil cuatrocientos cuarenta y cuatro metros cuadrados<sup>18</sup>.

La urbanización interior se distribuyó por clases y calles con nombres de santas, santos y vírgenes: De 1ª:

---

<sup>18</sup> Archivo Municipal Alcalá de Guadaíra, en lo sucesivo AMAG, *Memoria. Desarrollo económico de la prestación del Servicio en el Cementerio Municipal de San Mateo durante los años 1960 a 1970, Datos Históricos.*



Ntra. Sra. del Águila, y Ntra. Sra. del Carmen; de 2ª: Caridad, Concepción, y San Mateo; de 3ª: San Antonio, San Jacinto, San José, San Justo, Rosario, Santa Rufina, y Santa Teresa; a los que añadir San Luis (no localizada), el Osario en la calle San José, y el espacio dedicado para Cementerio de Disidentes de 2ª.

En el recinto se distribuían algunas sepulturas de suelo en la zona principal a su entrada y grupos de nichos por el resto. Lateral Derecho: Ntra. Sra. del Águila, Ntra. Sra. del Carmen, Caridad, Concepción, Rosario, y Santa Teresa; Centro: San Mateo; Lateral Izquierdo: San José, San Jacinto, San Justo, Rosario, Rufina, Fosas Comunes, y Disidentes "Paz"<sup>19</sup>.

Durante la II República, en cumplimiento de las Leyes de Secularización de Cementerios del 30 de enero de 1932 y del Reglamento para su aplicación de fecha 8 de julio de 1933, la Gestora municipal "Para dar cumplimiento al acuerdo del Ayuntamiento de 28 de julio de 1933 y cuando han sido colocados en los sitios correspondientes los nuevos rótulos; desde el día de la fecha en adelante se denominarán las calles del Cementerio Municipal con las letras que se señalan en nota que queda archivada y que figurarán en la casilla correspondiente "Calle" de este Registro General, como así mismo en los otros libros registros auxiliares. Alcalá de Guadaíra 31 diciembre 1933. El administrador Eusebio Martínez"<sup>20</sup>. Por lo que el nuevo nomenclátor de las calles del Cementerio quedaba establecido como sigue: Caridad -D-, Ntra. Sra. del Carmen -B-, Concepción -C-, Ntra. Sra. del Águila -A-, Rosario -F-, San Antonio -N-, San Jacinto -P-, San José -Z-, San Justo -O-, San Luis -L-, San Mateos -

<sup>19</sup> AMAG, Libro *Registro General de Enterramientos n° 1. 23 noviembre 1924 / 29 agosto 1941. Desde el n° 1 al 5362*, vv. pp.; "Liquidación que se práctica el 31 de marzo de 1932 de las construcciones realizadas susceptibles de producir renta con expresión de lugares clasificados en clases y del impuesto de la parte ocupada hasta dicho día en el terreno, comprobándola con el que arroja el libro Registro", en AMAG, Libro *Registro General de Enterramientos n° 1*. p. 81bis.

<sup>20</sup> AMAG, Libro *Registro General de Enterramientos n° 1*, Diligencia, pp. 99rev.-100.

M-, Santa Rufina -E-, Santa Teresa -T-, Disidente antiguo -R<sup>21</sup>.

Una información que considerar para las consultas en el libro de enterramientos desde esa fecha hasta su anulación meses después por las Gestoras golpistas.

Con la ocupación de la localidad por las tropas sublevadas y la constitución de una nueva Gestora Municipal, se acuerda el 18 de septiembre de 1936 volver al anterior nomenclátor de las calles en el recinto mortuorio, “Para dar cumplimiento al acuerdo de la Comisión Gestora Municipal fecha diez y ocho de septiembre del presente año y habiéndose colocado en los sitios correspondientes los nuevos rótulos, desde el día de la fecha de esta diligencia en adelante se denominarán las calles del Cementerio Municipal con los nombres antiguos que se señalan en nota que queda archivada y que figurarán en la casilla “Calle” de este Registro General, como así mismo en los otros libros auxiliares. Alcalá de Guadaíra a 26 de octubre de 1936. El administrador Eusebio Martínez”<sup>22</sup>.

### *Fosas Comunes. Situación y evolución*

En el Cementerio de San Mateo se construyeron Fosas Comunes tanto en el Cementerio Católico como en el de Disidentes.

En el católico, la Fosa se situó a continuación de la calle Santa Teresa, en el fondo izquierdo del recinto, próxima a la tapia de cierre del recinto; consistiendo su sistema constructivo en varias sepulturas fosas donde eran depositados tanto fetos y cuerpos infantiles como adultos. La Fosa Común del Cementerio de Disidentes “Paz”, se encontraba en el lateral izquierdo del recinto,

---

<sup>21</sup> AMAG, Sección Cementerio, Caja nº 136, Expediente *Correspondencia Instancias*.

<sup>22</sup> AMAG, Libro *Registro General de Enterramientos nº 1*, pp. 135rev.-136.

con igual distribución de sepulturas para adultos y para fetos y párvulos<sup>23</sup>.

La Fosa Común actualmente en uso se sitúa cerca de la entrada rodeada por setos en la zona central derecha del recinto, su espacio también está dividida en dos zonas según sus usos: uno para las cenizas de las incineraciones y otro para los restos -osario-. En la primera, a la izquierda de su entrada, se distribuyen varios pozos rectangulares y el segundo, a la derecha, está ocupado por sepulturas fosas; en ambos casos una vez llenos se cierran con losas de cemento y se cubren con grava.

Unas estructuras particulares que las diferencian de otras localidades, caso de Sevilla, con una sola fosa en uso diáfana hasta colmatarse.

En el libro Registro General de Enterramientos nº 1 y sucesivos se anotaron todas las inhumaciones en hojas dobles divididas en columnas, en las que se diferenciaban las realizadas en nichos de distintas Clases y en fosas de 1º o de 2ª.

El 31 de marzo de 1932, la Gestora republicana realizó un inventario de las sepulturas existentes en el recinto y sus rentas deducibles. Según el documento la Fosa de 1ª en el fondo izquierdo ocupaba las sepulturas numeradas de la una a la catorce y la Fosa de 2ª en el lateral derecho las sepulturas desde la una a la diez de la calle San Antonio; al mes siguiente, el 30 de abril, se habían construido dos sepulturas más en la Fosa de 1ª<sup>24</sup>.

Al año siguiente, el 31 de marzo de 1933, se realizó una nueva liquidación, con especial énfasis en las sepulturas que se encontrasen ocupadas o desocupadas. Por los datos que aportan consta que la Fosa de 1ª estaba formada por dieciséis sepulturas de las que doce estaban ocupadas y cuatro vacías, mientras que las Fosas

---

<sup>23</sup> “Liquidación que se práctica el 31 de marzo de 1932...”, en AMAG, Libro *Registro General de Enterramientos nº 1*. p. 81bis.

<sup>24</sup> “Liquidación que se práctica el 31 de marzo de 1932...”, en AMAG, Libro *Registro General de Enterramientos nº 1*. p. 81bis.

de 2ª en San Antonio ocupaban once sepulturas de las que solo una estaba ocupada y diez vacías<sup>25</sup>.

En consecuencia, la primera fosa que se utilizó fue la del fondo izquierdo donde se realizaron los primeros enterramientos al día siguiente de la inauguración del Cementerio, el día 25 de noviembre, un feto y el cuerpo de Carmen Fuentes González de sesenta y siete años<sup>26</sup>. En esta fosa se estuvieron depositando cadáveres sin distinción entre adultos, fetos o párvulos, hasta que con la apertura de una fosa en el lateral derecho, calle San Antonio, se utilizaría solo para las inhumaciones de adultos a partir de 1926.

Entre el 6 de noviembre de 1945 que se inscribe en el libro de enterramiento un depósito en la Fosa Común de 1ª -Santa Teresa- y el 20 de mayo de 1946 que se vuelve a nombrar, se encuentra un periodo en el que los asientos en fosa no incluyen como es habitual el nombre de la misma, desconociéndose los motivos de tal proceder<sup>27</sup>.

El 2 de marzo de 1949 el administrador del Cementerio comunicó al Alcalde la próxima colmatación de la Fosa “Estando próximo a agotarse el sitio destinado en la fosa común a enterramientos gratuitos, es necesario habilitar nuevo lugar para poder seguir efectuando los enterramientos de esta clase”, ordenando el Alcalde informar al perito aparejador del municipio para sus efectos el 10 del mismo mes.

Con una celeridad, que nos hace intuir el conocimiento previo de la situación, dos días después de la orden se presenta un “Proyecto de Construcción de Fosa Común en el Cementerio Municipal de San Mateo”, consistente en su excavación “en calle Santa Teresa con

---

<sup>25</sup> AMAG, Libro *Registro General de Enterramientos n° 1*. p. 81.

<sup>26</sup> AMAG, Libro *Registro General de Enterramientos n° 1*, pp. 1rev.-2.

<sup>27</sup> AMAG, Libro *Registro General de Enterramientos n° 2*. 29 agosto 1941 / 22 febrero 1946. Desde el n° 5364 al 7052, vv. pp.; AMAG, Libro *Registro General de Enterramientos n° 3*. 22 febrero 1946 / 16 octubre 1950. Desde el n° 7053 al 8778, vv. pp.

una longitud de cinco metros por seis de ancho y dos metros de profundidad, dividida por dos muros de hormigón de cal y albero”, con un Presupuesto de mil ochocientas sesenta y cuatro pesetas, incluyendo seguros sociales y medios auxiliares de la construcción. Según consta en Diligencia anexa firmada por el secretario el 23 de marzo, la Comisión Municipal Permanente acordó en la sesión celebrada el anterior día 12 aprobar el presupuesto presentado para la construcción por administración de la nueva fosa<sup>28</sup>.

La siguiente y última información localizada sobre la situación de la Fosa común se encuentra en un oficio por el que el administrador del Cementerio le comunica al Alcalde el 11 de abril de 1959 la necesidad de construir nichos de 2ª y 3ª Clase, y que solo quedan disponibles dos fosas de primera clase, por lo que también se precisa construir algunas<sup>29</sup>.

De la calle San Antonio, lateral derecho, no existen registros de enterramientos durante el periodo consultado, desde el 24 de noviembre de 1924 hasta el 7 de mayo de 1956, por lo que debemos suponer que las construcciones de nichos se realizarían con posterioridad a la última fecha<sup>30</sup>.

En esta calle se construyó una fosa, denominada de 2ª, depositándose el primer cuerpo el 20 junio de 1925 y continuando con la inhumación de fallecidos de todas las edades hasta el año 1926 que se dedica exclusivamente

---

<sup>28</sup> AMAG, Sección Cementerio, año 1949, Caja nº 136, Expediente nº 8, Instruido a virtud de oficio del Administrador del Cementerio sobre estar próximo agotarse sitio destinado a fosa común en Cementerio Municipal.

<sup>29</sup> AMAG, Sección Cementerio, Caja nº 136, Expediente Correspondencia.

<sup>30</sup> AMAG, Libro Registro General de Enterramientos nº 1...; AMAG, Libro Registro General de Enterramientos nº 2., vv. pp.; AMAG, Libro Registro General de Enterramientos nº 3..., vv. pp.; AMAG, Libro Registro General de Enterramientos nº 4. 16 octubre 1950 / 7 mayo 1956. Desde el nº 8779 al 10.493, vv. pp.

para fetos e infantiles<sup>31</sup>. El 13 de marzo de 1942 se anotaron en el libro de enterramiento los últimos registros en la Fosa Común de San Antonio, correspondientes a un feto hembra de nueve meses y a Joaquina García Soriano de quince días<sup>32</sup>.

En consecuencia, para el periodo de estudio que nos ocupa consideramos que la Fosa utilizada fue la del fondo izquierdo con la posterior ampliación. Un espacio en el recinto, el izquierdo, que incluso hoy en día los grupos de nichos existentes no tienen denominación al considerarlos continuación de los situados en el lado derecho que sí están rotulados con placas de cerámica.

La mención de la Fosa de 1ª -Santa Teresa- en los libros de enterramiento y en la documentación administrativa entre los años 1924 y 1949 se realizaría con el propósito de establecer su situación, y para el caso de la nueva Fosa construida en 1949 en el costado derecho por ser el espacio así denominado desde la inauguración del cementerio.

Cuestión inconclusa es la localización de información sobre las construcciones de los grupos de nichos sobre ambas fosas, ya que los expedientes sobre construcciones y obras solo contienen los oficios u órdenes primeras, careciendo de más documentación, planos de obras, proyectos, número de sepulturas, etc.

### *Enterramientos en la Fosa común*

La contabilización de cuerpos depositados en las fosas requiere mayor dedicación y tiempo. En los libros de enterramientos se anotaban las entradas diarias en una u otra fosa, pero las sumas mensuales se contabilizaban sin distinguirlas, acumulándolas hasta una cifra total anual; por ello, cualquier cuantificación individual de cada una

---

<sup>31</sup> AMAG, Libro *Registro General de Enterramientos n° 1*, vv. pp.; AMAG, Libro *Registro General de Enterramientos n° 2*. 29 agosto 1941 /22 febrero 1946. Del 5364 al 7052.

<sup>32</sup> AMAG, Libro *Registro General de Enterramientos n° 2*, pp. 14rev.-15.

de ellas necesitaría un paciente punteo de las entradas diarias.

Cuestión singular es la cuantificación en la fosa de Santa Teresa de los cuerpos víctimas de la represión franquista en la localidad. Los historiadores han constatado esta dificultad por la falta de información concreta en los libros de enterramientos y las tácticas usadas por los sublevados, siendo por tanto necesario para su identificación y cuantificación contrastar con los trabajos publicados.

#### Inscripciones enterramientos en Fosa

17-jul-36				
Moreno García, José	(Galán)	67 años	T	pp. 132 rev.-133
26-jul-36				
No se entierra nadie				
02-ago-36				
Moreno Araujo, Manuel		36 años	T	pp. 133 rev.-134
11-ago-36				
Desconocidos 13 cadáveres	camino de Dos Hermanas		T	pp. 133 rev.-134
5 día 13			T	pp. 133 rev.-134
2			T	pp. 133 rev.-134
10			T	pp. 133 rev.-134
12-ago-36				
Martínez Moreno, Dolores		75 años	T	pp. 133 rev.-134
14-ago-36				pp. 134 rev.-135
González González, Dolores	Hospital Casa de Socorro	40 años		

ANEXO DOCUMENTAL

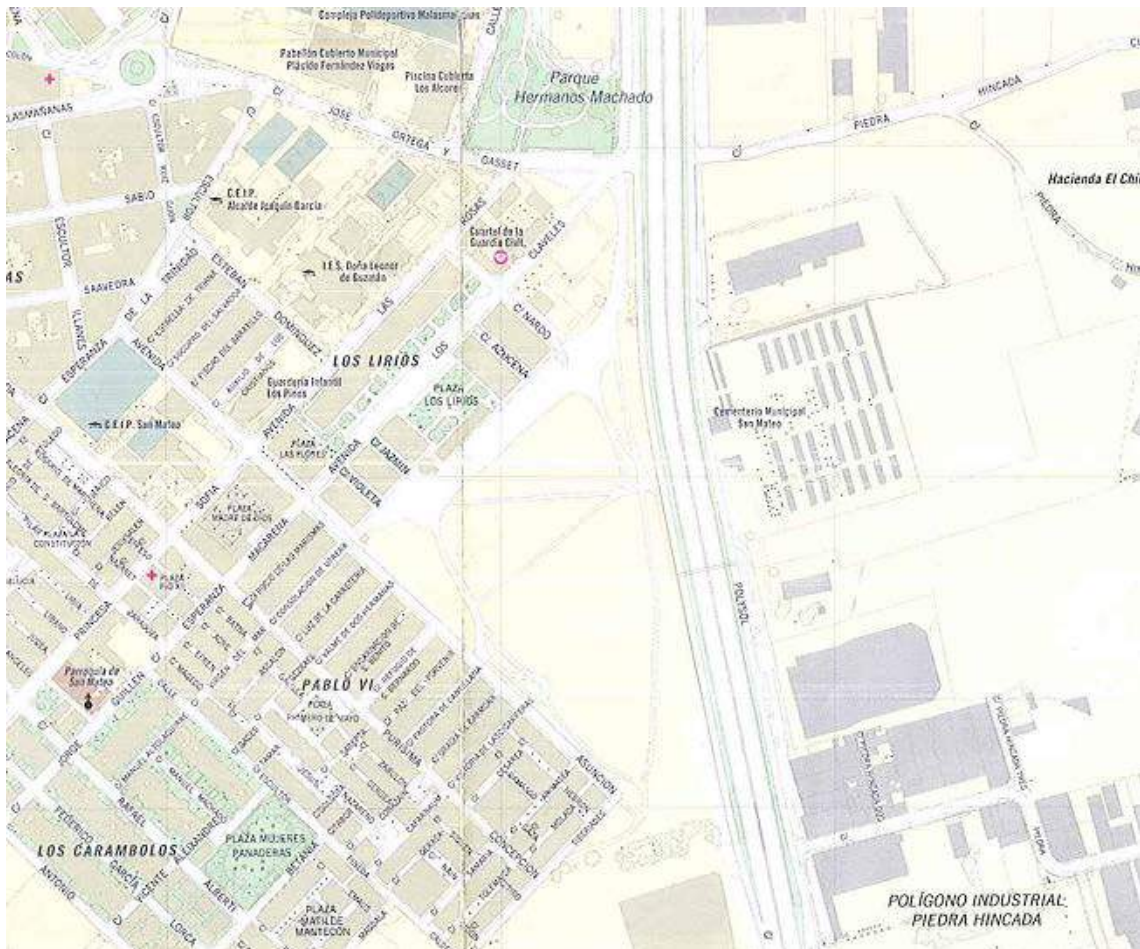


Fig. 4.3.- Alcalá de Guadaíra. Guía Urbana (Callejero).



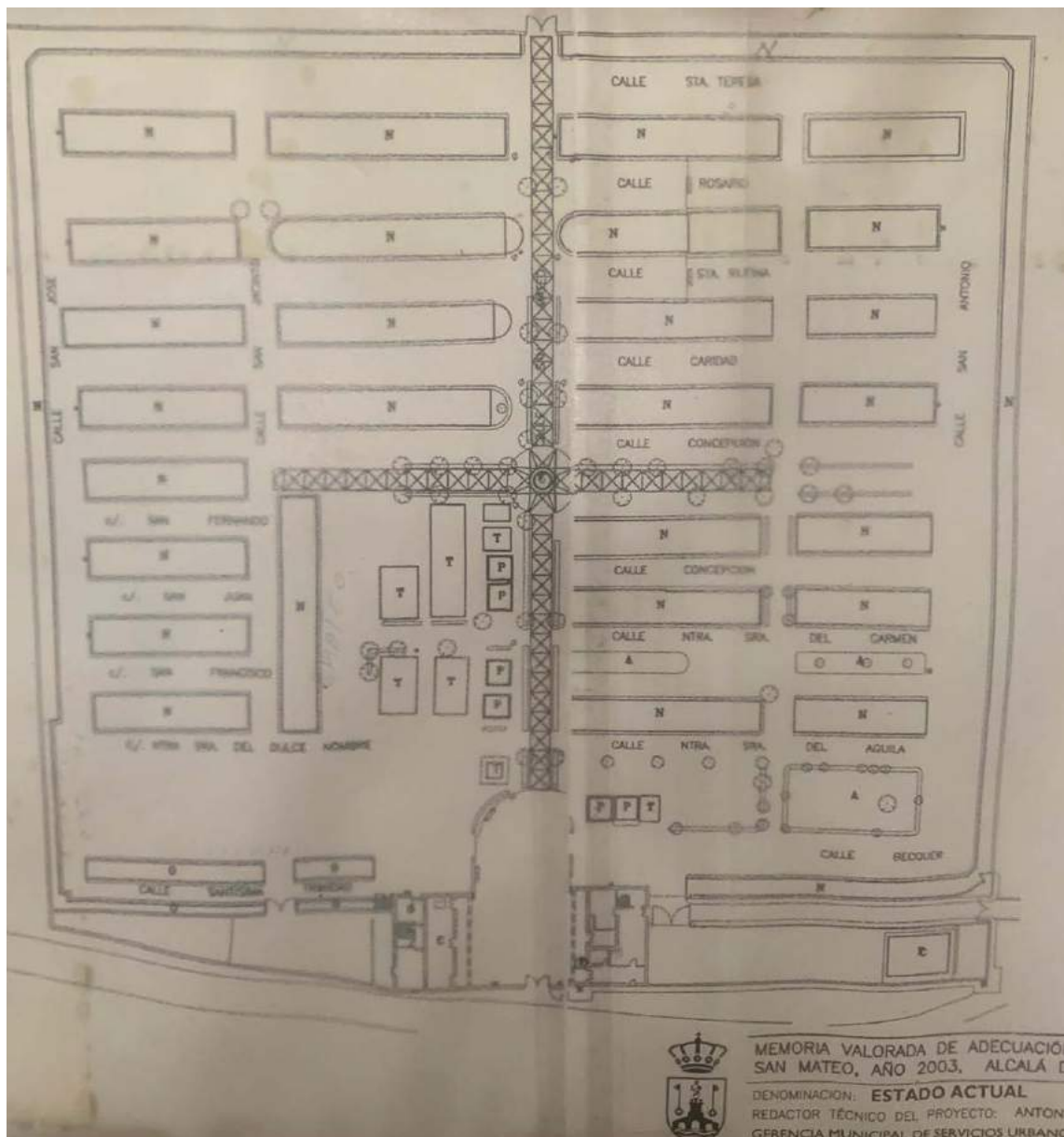


Fig. 4.4.- Plano del Cementerio de San Mateo. Gerencia Municipal de Servicios Urbanos. Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra.

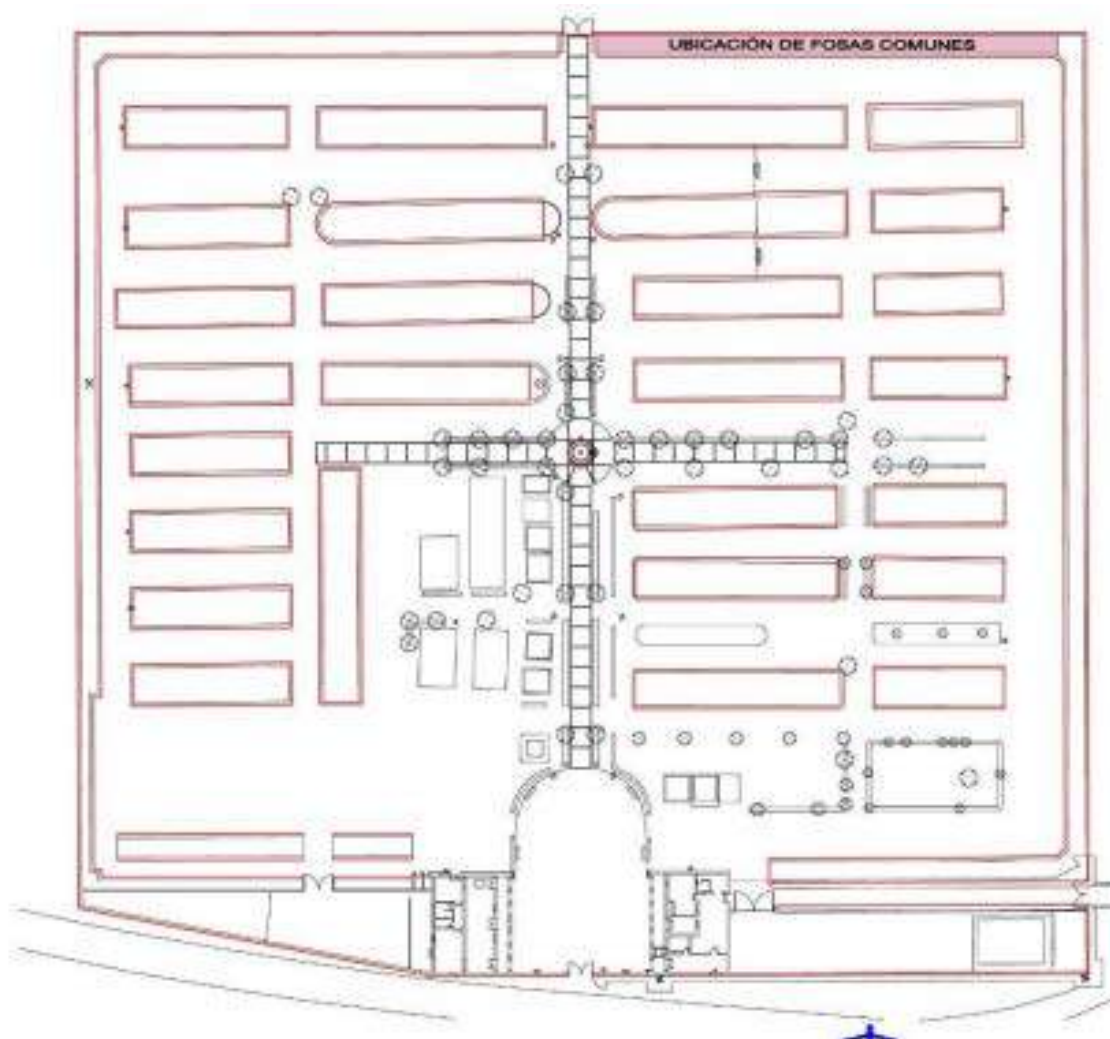


Fig. 4.5.- Zona de ubicación de la fosa común en el cementerio de Alcalá de Guadaíra  
Memoria Descriptiva. Indagación, localización y delimitación de una Fosa Común en el Cementerio Municipal de Alcalá de Guadaíra. Sevilla. 2021 Elena Vera Cruz, p. 7.

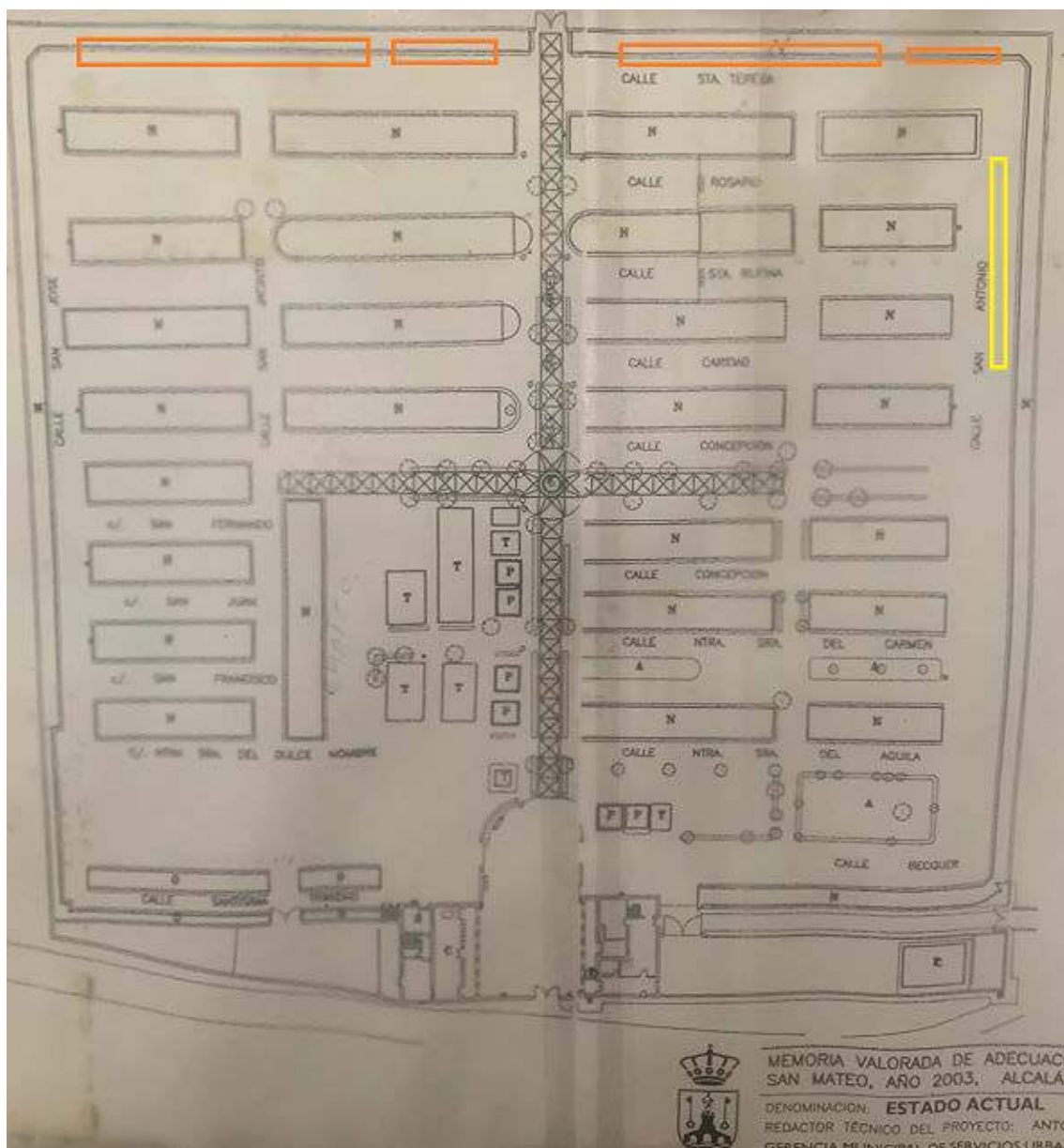


Fig. 4.6.- Situación de las Fosas Comunes en el Cementerio de San Mateo 1924 - 1954  
 Rojo: Fondo izquierdo 25 noviembre 1924-1932-1933-1949 y calle Santa Teresa 1949-1959, 1959-¿?  
 Amarillo: Fosa en lateral derecho, San Antonio, 20 junio 1925 - 13 marzo 1942.



Fig. 4.7.- Entrada al Cementerio Municipal de San Mateo.



Fig. 4.8.- Calle principal de acceso al recinto cementerial.



Fig. 4.9.- Calle San Antonio, lateral derecho.



Fig. 4.10.- Extremo izquierdo de San Antonio, zona de fosa, lindando al fondo con Santa Teresa.



Fig. 4.11.- Grupo de nichos en fondo izquierdo y en Santa Teresa.



Fig. 4.12.- Zona de fosas en fondo izquierdo y en Santa Teresa.



Fig. 4.13.- Grupo de nichos en fondo izquierdo.



Fig. 4.14.- Zona de fosas en fondo izquierdo.



Fig. 4.14.- Zona de nichos en calle Santa Teresa



Fig. 4.15.- Zona de fosas en calle Santa Teresa.





Fig. 4.16.- Fosa Común actual.



Fig. 4.17.- Entrada al área de la fosa común actual.



Fig. 4.18.- Zona de la fosa común actual destinada a incineraciones.



Fig. 4.19.- Zona de la fosa común actual destinada a osarios.

Documentación consultada en el Archivo Municipal de Alcalá de Guadaíra:

- Registro General de Enterramientos nº 1. 23 noviembre 1924 / 29 agosto 1941. Desde el nº 1 al 5362
- Registro General de Enterramientos nº 2. 29 agosto 1941 / 22 febrero 1946. Desde el nº 5364 al 7052
- Registro General de Enterramientos nº 3. 22 febrero 1946 / 16 octubre 1950. Desde el nº 7053 al 8778
- Registro General de Enterramientos nº 4. 16 octubre 1950 / 7 mayo 1956. Desde el nº 8779 al 10.493
  
- Sección Cementerio, Caja 136
- Sección Cementerio, Caja 386
- Sección Obras particulares, Caja 205
  
- Expediente obra construcción de nichos en el Cementerio Municipal, 1957
- Expediente 819/ 70 obras en Cementerio Municipal, c/ Santa Teresa nicho 614, 1970
- Expediente 819/ 70 obras en Cementerio Municipal, c/ Santa Teresa nicho 634, 1970
- Expediente 819/ 70 obras en Cementerio Municipal, c/ Santa Teresa nicho 640, 1970
- Expediente obra cerramiento parcelas ampliación Cementerio, 1987

#### Testimonios

- Javier Antillo, auxiliar del Archivo Municipal
- Empleado del Cementerio Municipal de San Mateo

Investigación de la evolución periurbana del sector, así como un microanálisis espacial del cementerio de la localidad, estudio que nos ha aportado los datos necesarios sobre la configuración de este sector de la población en 1936, a través de la recogida y puesta al día de la documentación fotográfica disponible.

Como ya se indicaba en el Proyecto que sirvió de base a la licitación promovida por el Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra, diferentes testimonios recabados en el Informe del Mapa de Fosas de Andalucía (<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/culturaypatrimoniohistorico/areas/memoria-democratica/mapa-fosas-andalucia.html>) situaban la fosa común que acogía los cuerpos de las víctimas de la represión que siguió al golpe de Estado de julio de 1936, en el extremo oriental de la calle Santa Teresa de dicho cementerio, esquina con la calle San Antonio, sector ocupado hoy día por un cuerpo de nichos.

Las investigaciones realizadas al hilo de la ejecución del proyecto objeto de esta Memoria, con un análisis tanto macro<sup>33</sup> como microespacial<sup>34</sup>, nos ha permitido

---

<sup>33</sup> El análisis de la **cartografía**, como fuente principal para la contextualización macro de las acciones acometidas es fundamental, tanto como fuente de control y posicionamiento de las acciones y estrategias acometidas, así como base para la presentación y registro de los resultados obtenidos. Asimismo, dentro de esta categoría, nos podemos encontrar mapas temáticos con información nada despreciable para la tarea que nos compete (mapa de pendientes, mapa geológico, etc.). La diferencia principal con la planimetría sería la escala, en este caso mucho menor (hasta 1:10.000).

<sup>34</sup> El empleo de nuestra aplicación UNO nos permitirá realizar labores de teledetección con **fotografías aéreas, actuales y antiguas**, que nos van a permitir detectar los distintos cambios que se producen con el paso del tiempo para ello contamos con imágenes de distintas épocas histórica. A pesar de que en la mayoría de los casos adolece de falta de resolución, sin embargo, será fundamental para el análisis evolutivo de los mismos, así como para la detección de indicadores edáficos o microtopográficos

acercarnos tanto sincrónicamente como diacrónicamente a la realidad del espacio cementerial.

Los resultados de estos análisis nos aportan los datos necesarios para ilustrar los cambios producidos en el cementerio a lo largo del tiempo, lo que supone que podamos conocer cómo han variado las condiciones topográficas, edafológicas, fechas de construcción o remoción de estructuras. Para nuestro trabajo este punto ha sido de suma importancia pues, al aportar tanto datos espaciales como temporales, nos ha permitido discriminar con mayor rigor las zonas de intervención en los distintos espacios y la cronología de las obras llevadas a cabo en cada uno de ellos.

Una fuente fundamental para la consecución de los objetivos de localización de la fosa es el análisis de la planimetría, cartografía y fotografía aérea, tanto histórica como actual. Para este análisis contamos con una aplicación GIS propia denominada UNO (Urban Node Observatory), que permite interactuar con series históricas de cartografía y ortoimágenes para realizar estudios sobre fuentes muy diferenciadas.

---

que puedan hablarnos de remociones en el terreno, elementos constructivos u otros indicadores que puedan haber desaparecido en la actualidad. El estudio de la **planimetría** generada sobre un contexto determinado a lo largo del tiempo también puede ser una fuente importante de información, sobre todo, en espacios como los cementerios u otros contextos similares, en los que las sucesivas obras de remodelación, tanto constructivas como destructivas, pueden haber variado sobremanera la estructuración de los espacios del mismo. En este caso, serán útiles todos los planos disponibles referentes a la localización determinada en la que se presume haya inhumaciones ilegales (Informes oficiales y administrativos de la administración pública: Ayuntamientos; Diputaciones provinciales, archivos municipales y provinciales, bibliotecas y hemerotecas), así como todos aquellos lugares que puedan encerrar información gráfico-documental y planimétrica relevante. Destacar a este nivel el papel importante que puede encerrar la toponimia popular en la designación del nombre de algunos lugares, que en muchos casos puede hacer referencia a espacios donde se cometieron actos violentos o asesinatos masivos.

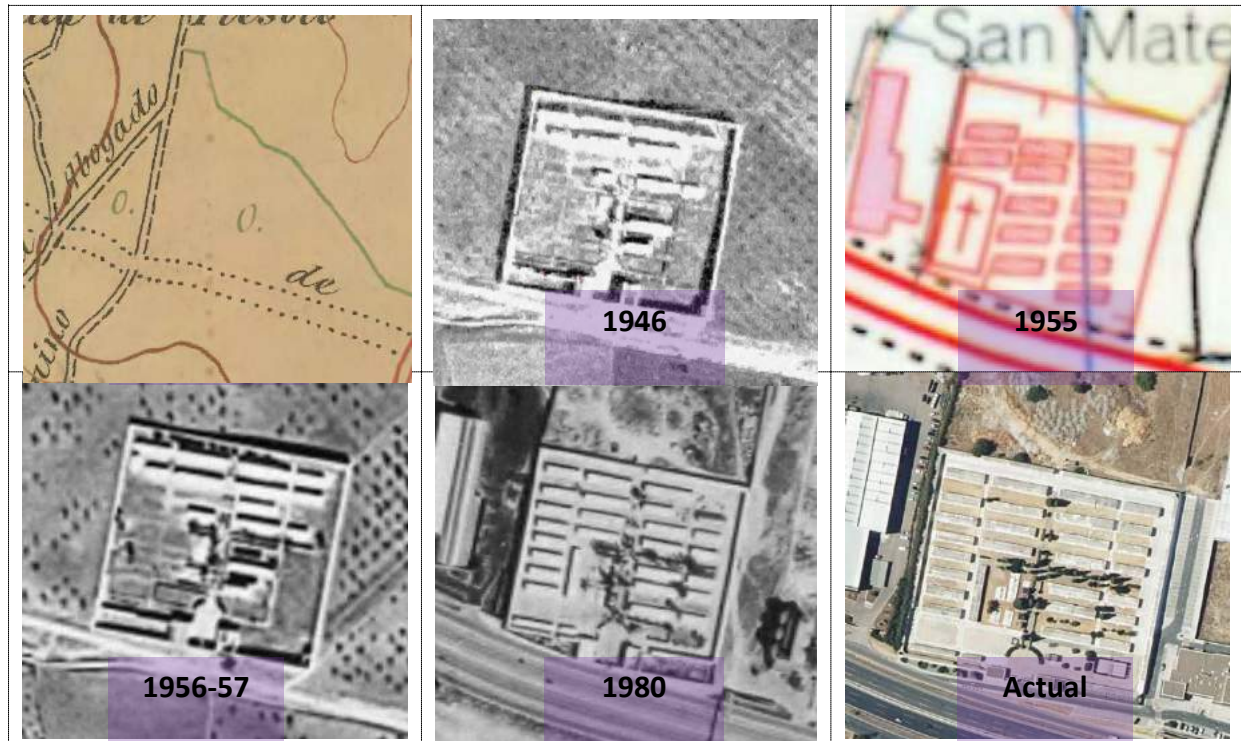


Figura 4.21.- Aplicación GIS propia UNO (Urban Node Observatory), con las series históricas del cementerio municipal de Alcalá de Guadaíra.

Recogida de la información fotográfica que nos proporciona el PNOA (Plan Nacional de ortofotografía Aérea) del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, en especial, el Vuelo Americano serie A (1945-1946) y serie B (1956-1957), así como las imágenes ortorrectificadas de distintos vuelos fotográficos de cobertura nacional promovidos por diferentes Administraciones Públicas y que pone a disposición de los usuarios el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía de la Consejería de Economía y Conocimiento de la Junta de Andalucía, a través del servicio WMS 1.3.0 conforme a ISO 19128:2005.

Este análisis de las fuentes gráficas y en especial las fotográficas nos ha proporcionado una visión de la evolución del cementerio de Alcalá de Guadaíra, así como los cambios habidos en su perímetro tras la ampliación de la Autovía A-92.



Figura 4.22.- Ortofoto del cementerio en el Vuelo Americano Serie B (1956-1957).  
781 protocolo de actuación  
Fuente: [https://www.ign.es/web/comparador\\_pnoa/index.html#](https://www.ign.es/web/comparador_pnoa/index.html#)

Figura 4.23.- Ortofoto del cementerio en el Vuelo Interministerial (1973-1986), donde se aprecia la ampliación de la carretera Sevilla - Málaga y las modificaciones en el sector occidental de la línea de fachada del cementerio.

Fuente:

[https://www.ign.es/web/comparador\\_pnoa/index.html#](https://www.ign.es/web/comparador_pnoa/index.html#)



Figura 4.24.- Ortofoto del cementerio en el Vuelo Nacional (1981-1986), donde se aprecia el mantenimiento de la nueva línea de fachada con el chaflán en su sector occidental y la construcción de bloques de nichos.

Fuente:

[https://www.ign.es/web/comparador\\_pnoa/index.html#](https://www.ign.es/web/comparador_pnoa/index.html#)





Figura 4.25.- Ortofoto del cementerio en el Vuelo SIGPAC (1997-2003), con la práctica totalidad de la superficie del recinto ocupada por cuerpos de nichos y las modificaciones en fachada, al hilo de la construcción de la Autovía A-92.

Fuente:

[https://www.ign.es/web/comparador\\_pnoa/index.html#](https://www.ign.es/web/comparador_pnoa/index.html#)



Figura 4.26.- Ortofoto del cementerio del PNOA (2008), con las obras de construcción del nuevo acceso al recinto cementerial junto a la ejecución del tanatorio municipal localizado en el costado oriental del camposanto alcalařeño.

Fuente:

[https://www.ign.es/web/comparador\\_pnoa/index.html#](https://www.ign.es/web/comparador_pnoa/index.html#)





Figura 4.27.- Imagen actual del cementerio de Alcalá de Guadaíra.  
Fuente: Google Earth

## 4.2.- EXCAVACIÓN ARQUEOLÓGICA

Una vez analizada la documentación archivística, bibliográfica, planimétrica y fotográfica del área y recogidos diversos testimonios orales —entrevistas a trabajadores municipales y vecinos—, procedimos a proyectar sobre el terreno los sondeos arqueológicos necesarios en función de los objetivos perseguidos.

Para ello se abordaron los siguientes trabajos:

### 4.2.1.- ACONDICIONAMIENTO DEL ÁREA DE TRABAJO:

Al objeto de desarrollar el proyecto promovido por el Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra Se procedió a una limpieza superficial de las diferentes áreas de trabajo intervenidas y se acondicionó el espacio estableciendo un perímetro de seguridad, convenientemente vallado y protegido para evitar el deterioro y/o expolio de los restos, al que solo tuvo acceso el personal autorizado. El perímetro vallado y protegido contempló:



Figura 4.28.- Instalación de vallado perimetral en uno de los sectores intervenidos. (Sondeo 1).

- Las dimensiones completas del área de trabajo.
- Camino de acceso a la misma para los trabajadores y profesionales.
- Espacio de evacuación de tierras/cribado del sedimento.
- Espacio de trabajo para la documentación generada a pie de excavación.



Figura 4.29.- Retirada de solera de hormigón y proyección del sondeo 1.



Figura 4.30.- Inicio de los trabajos de excavación en el Sondeo 1.



Figura 4.31.- Sondeo 1. Hallazgo de una fosa común con enterramientos de beneficencia.

#### 4.2.2.- TRABAJOS DE CAMPO:

Una vez analizada la información disponible (bibliográfica, archivística, planimétrica y fotográfica) y adecuada el área de actuación con una limpieza general, se llevaron a cabo los siguientes trabajos de campo:

- Planteamos un sondeo de comprobación (Sondeo 1) con unas dimensiones de 7,4 m de longitud y 2,90 m de anchura — adecuándonos a los encintados del pavimento de hormigón existente—, en aquel sector del cementerio municipal donde el Mapa de Fosas de Andalucía (MFA) localizaba el área de fosas comunes, en el extremo oriental de la calle Santa Teresa, ubicación propuesta también por Elena Vera en el proyecto promovido por el Ayuntamiento.
- Para la excavación del área hubo que retirar, en primer lugar, la solera de hormigón, e inmediatamente se puso de manifiesto la existencia de una fosa común, delimitada por muros perimetrales ejecutados con mampuestos de piedra alcoriza y cal.
- Procedimos entonces a la excavación del interior de la fosa en dos sectores, al objeto de hacer las comprobaciones necesarias y certificar si se trataba de una fosa común con enterramientos normalizados de beneficencia en ataúd o si, por el contrario, era la fosa objeto de nuestras investigaciones.
- El hallazgo de osarios, restos de estratos y quema de basuras, incineraciones y enterramientos de beneficencia en ataúd con materiales asociados propios de los años 50, nos permitió certificar que la fosa encontrada era aquella proyectada en 1949 y en uso hasta 1959, tal y como indicaban las fuentes

documentales consultadas (Vid. Apartado de



Figuras 4.32 y 4.33.-  
Sondeo 1. Arriba, vista  
general del Sondeo con el  
hallazgo de la fosa. Abajo,  
detalle de enterramiento de  
beneficencia en ataúd de  
madera.

Abajo, Figuras 4.34 y 4.35.-  
Anverso y reverso de  
remache de plástico  
asociado a enterramiento  
en ataúd (EC-1).





Figura 4.36.- Sondeo 1. Ortofoto. Localización de fosa común (1949-1959) en el extremo oriental de la calle Santa Teresa.



Figura 4.37.- Sondeo 1. Protección de los restos y reposición del área.



Figura 4.38.- Sondeo 2. Inicio de los trabajos.

- Una vez realizadas las comprobaciones oportunas en el Sondeo 1 y certificar que el contenido de la misma eran enterramientos de beneficencia y osarios, procedimos al cierre del sondeo, colocando geotextil sobre los hallazgos de enterramientos normalizados y reponiendo el área a su estado antes del comienzo de los trabajos arqueológicos desarrollados.
- A partir del Análisis Documental realizado por el equipo, procedimos a la proyección de un nuevo sondeo en la calle Santa Teresa, lado izquierdo, allí donde las fuentes consultadas indicaban la existencia de una fosa común proyectada en los años 30 del pasado siglo.
- Al igual que procedimos con la proyección del Sondeo 1, hubo que adecuar el espacio y preparar un sistema de protección visual con vallas que ocupaban todo el perímetro del área de trabajo, comenzando estos con la retirada de la solera de hormigón del área. Se trazó entonces un nuevo Sondeo (Sondeo 2), con unas dimensiones de 3 en el eje transversal a la calle y 2,75 m en el eje longitudinal de esta. El hallazgo del límite



Figura 4.39.- Sondeo 2. Ampliaciones sucesivas hasta alcanzar los límites norte y este de la fosa detectada.

norte de una nueva fosa —que se adelantaba prácticamente 1 m de la línea del cuerpo de nichos existente sobre la tapia del recinto—, trajo consigo dos ampliaciones sucesivas, quedando el Sondeo 2 finalmente con unas dimensiones de 8 m de largo y 3 m de anchura, hasta alcanzar el límite oriental de la fosa detectada.

- Procedimos entonces a excavar manualmente el contenido de la fosa, alcanzando los niveles de depósitos osteológicos, llevando a cabo una primera intervención directa sobre los restos óseos encaminada a corroborar que nos encontrábamos ante los restos de personas represaliadas. Para ello fue necesario la excavación parcial de los restos óseos con el fin de:

- Identificar el tipo de depósito antropológico (si se trata de un individuo o un conjunto articulado, un depósito múltiple o un osario; si se trata de una inhumación o una incineración; si contamos con restos en posición secundaria; o si los restos están contaminados por actuaciones posteriores al depósito, entre otras circunstancias).
- Identificar la posición original de los restos articulados, lo que nos facilitará la tarea de reconocer si se trata de un enterramiento normalizado o no; si es individual o estamos ante un depósito múltiple.
- Identificar lesiones producto de episodios de violencia, lo que nos ayudará a reconocer si estamos ante una persona represaliada o un enterramiento de beneficencia.



Figura 4.40.- Sondeo 2. Trabajos antropológicos al objeto de corroborar el contenido de la fosa.



Figura 4.41.- Sondeo 2. Excavación parcial del contenido de la fosa, con la detección de dos cuerpos con signos evidentes de violencia impactos por arma de fuego.



Figura 4.42.- Sondeo 3. Localización de los límites meridional y occidental de la Fosa e incidencia sobre ésta de la instalación de saneamiento.

- Tras la limpieza, y una vez realizadas las comprobaciones que certificaban que nos encontrábamos ante una de las fosas de represaliados, procedimos a su documentación gráfica (fotografía, ortofotografía y planimetría) así como al análisis antropológico de campo, tanto de los individuos detectados como de los contextos asociados.
- Una vez localizada la Fosa de represaliados en el Sondeo 2 y al objeto de delimitar el espacio útil de la misma y alcanzar sus límites reales, se proyectó un nuevo sondeo (Sondeo 3) en el lado oeste del Sondeo 2, al objeto de documentar los límites meridional y occidental de la fosa.
- Este nuevo sondeo, proyectado en principio en un alcorque —lo cual nos evitó la retirada de la solera de hormigón del área—, quedó finalmente con unas dimensiones de 10 m de longitud y 1,65 m de anchura, y su ejecución nos ha permitido determinar las dimensiones totales de la fosa, en eje con la calle Santa Teresa.
- Igualmente hemos comprobado cómo las actividades normalizadas del cementerio (enterramientos canónicos, limpiezas periódicas, osarios, estratos de basuras, instalación de red de saneamiento en el sector, etc) habían afectado a la fosa y a su contenido.
- Los datos obtenidos hasta la fecha con la excavación parcial de dos individuos nos ha aportado la información necesaria para argumentar, por un lado y en base a la secuencia estratigráfica, el relato de unos hechos criminales, mientras por otro, las huellas de violencia detectadas en la lectura de los depósitos osteológicos. El tratamiento



inferido a los cuerpos, nos ha ayudado a definir las circunstancias de sus muertes. En conjunto, los datos manejados nos han permitido valorar la magnitud del depósito osteológico (Vid. CAPÍTULO 6. Estudio Antropológico).

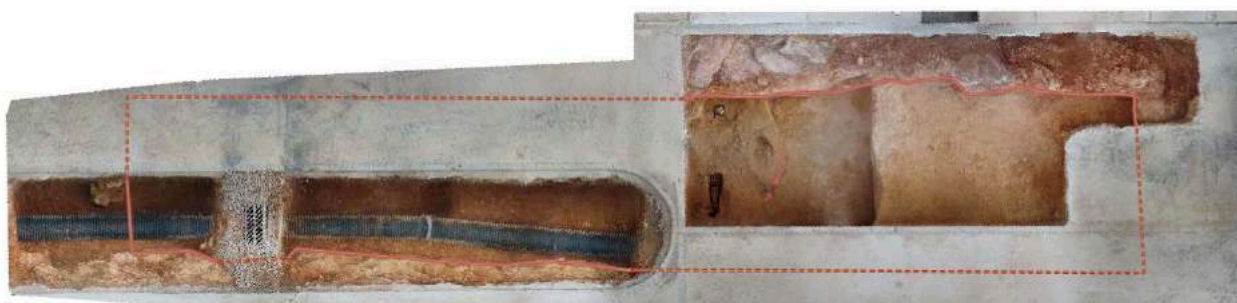


Figura 4.43.- Sondeos 2 y 3. Sondeos 2 y 3. Ortofoto con restitución de los límites de la fosa detectada en el sector occidental de la calle Santa Teresa.

- Se trata de una fosa construida excavando la roca madre (el alcor) y cuenta con unas dimensiones de 15,60 m y 2,75 m de anchura, y (presumiblemente y en base a los expedientes de obras de otras fosas comunes abiertas en el cementerio) 2 m de profundidad. Los perfiles de la fosa son verticales y está colmatada por una tierra muy suelta, de color amarillento por proceder de la disgregación de la piedra alcoriza, estando algunos estratos compuestos directamente por arenas.
- Los cuerpos detectados hasta ahora se localizan a una cota de aproximadamente - 0,85 m bajo la superficie histórica del cementerio en los años 30 y por lo visto en la fase de localización de la fosa, los cuerpos se encuentran en muy buen estado.

- Algunas obras realizadas en el cementerio durante la última década han afectado a la fosa, sobre todo las obras de ejecución de una nueva red de saneamiento que se localiza en el límite sur de la misma y que, por lo visto hasta ahora, debió afectar tanto al límite meridional de la fosa como al contenido de esta. Asimismo, se ha comprobado que el bloque de nichos contiguo, situado sobre la tapia norte del cementerio, no ha afectado al contenido de la fosa por estar dispuesto a aproximadamente 1 m de su límite norte.
- Previo, y durante el proceso descrito, se tomaron todas las medidas de seguridad oportunas y necesarias, tanto para la integridad del equipo como para un correcto desarrollo de los trabajos arqueológicos.

#### 4.2.3.- REGISTRO DE DATOS, DOCUMENTACIÓN, TRATAMIENTO DE LOS RESTOS ÓSEOS Y PROTECCIÓN:

Se han registrado, durante las labores de campo, todos los datos susceptibles de aportar información sobre la localización y delimitación de la fosa, así como la identificación de los restos humanos que contiene, prestando especial atención a las circunstancias de la muerte. Para ello, se han argumentado los diferentes episodios de violencia detectados en la fosa y que pueden dividirse, según los expuesto en el capítulo metodológico, en:

- Evidencias *premortem*: Huellas de violencia, existencia de ligaduras, objetos asociados, signos de actos criminales o de ocultación.
- Evidencias *perimortem*: fracturas y/o traumatismos directos sobre el material óseo,

desmembramientos, impactos de proyectiles o presencia de los mismos.

- Evidencias *postmortem*: tipo de enterramiento no normalizado, disposición de los cuerpos, daños infringidos a los cuerpos.

Por ello, durante el desarrollo de los trabajos, hemos llevado a cabo un registro pormenorizado y detallado de los datos mediante fichas específicas tanto para el registro estratigráfico como para los depósitos osteológicos, donde se incluyen sus características físicas, sus relaciones con otras unidades estratigráficas y/o individuos, dimensiones, cotas, objetos personales asociados, etc, garantizando así la integridad de la fosa y la perdurabilidad del depósito óseo para las fases posteriores de culminación de exhumación de todos los cuerpos.

#### ➤ Documentación.

- Registro planimétrico, que incluye la toma de datos con dron.
- Levantamiento planimétrico mediante ortofotografías, con apoyo de estación total y GPS, lo que nos ha permitido la georreferenciación por el sistema de coordenadas UTM ETR89 Datum 30 Norte.
- Documentación fotográfica del proceso de localización, excavación y estudio antropológico de los hallazgos realizados.
- Registro y documentación de los materiales asociados a los diferentes depósitos osteológicos.
- Los trabajos llevados a cabo no se dieron por finalizados hasta que la planta de la fosa estuvo completamente identificada y delimitada, con el fin de



Figura 4.44.- Proceso de toma de datos con dron.



Figura 4.45.- Proceso de los trabajos de documentación.



Figura 4.46.- Sondeo 2. Protección con sedimento tamizado del depósito osteológico identificado.



Figura 4.47.- Protección de los restos óseos con geotextil y tierra tamizada.



Figura 4.48.- Cubierta de protección de los Sondeos 2 y 3.

facilitar la ejecución de los trabajos posteriores de excavación y exhumación de las víctimas.

#### ➤ Tratamiento de los restos óseos

- Una vez documentados los restos óseos/hallazgos (arqueológica y antropológicamente), así como fotografiados, dibujados a escala 1:1 y georreferenciados, los restos óseos fueron protegidos con un estrato de tierra tamizada y geotextil de señalización, al objeto de su correcta conservación hasta la siguiente fase de intervención.

#### ➤ Protección.

- La fosa identificada ha sido protegida debidamente para conservar su morfología y contenido íntegros, hasta la siguiente fase de intervención.
- Todo el espacio afectado por la intervención, tras la conclusión de los trabajos de campo, ha sido repuesto a su estado previo al inicio de los mismos, a excepción del área donde se sitúa la Fosa con víctimas de la represión. Este sector intervenido ha sido rellenado parcialmente con sedimento tamizado procedente de la excavación parcial de la propia fosa y protegida con una estructura metálica con perfiles de hierro y chapas galvanizadas, adecuándose también todo el entorno para la conveniente evacuación de aguas sobre la estructura de protección y dejando un pasillo de

comunicación para el acceso de familiares al cuerpo de nichos contiguo a la fosa.



Figura 4.49.- Ejecución de pasillo para acceso a cuerpos de nichos contiguos a la fosa.

#### 4.2.4.- ADDENDA:

Con el objetivo de atender ciertas informaciones orales que hablaban de la existencia de orificios por impactos de proyectiles en la zona exterior de la tapia norte del cementerio, procedidos a hacer las comprobaciones oportunas. Los trabajos realizados con un detector de metales certificaron que el sector no fue utilizado como paredón durante la represión que siguió al golpe de Estado del verano de 1936, comprobando que los orificios que aun hoy están a la vista se corresponden con las agujas de los mechinales de las tapias del camposanto.



Figura 4.50 y Figura 4.51.- Labores de rastreo con detector de metales en la cara externa de la tapia norte del cementerio.

# 5.- DESCRIPCIÓN Y RESULTADOS

## 5.1.- INTRODUCCIÓN

Para la consecución de los objetivos marcados y tras procesar toda la información recopilada, tanto gráfica, bibliográfica, documental y oral, a través de los diversos testimonios recogidos principalmente de técnicos municipales y operarios del cementerio municipal, procedimos a realizar los trabajos de campo consistentes en la búsqueda y localización de la Fosa de represaliados. Para ello comenzamos con la ejecución de una serie de sondeos según la interpretación que realizamos en base a todas las indicaciones que interpretamos tras la investigación previa realizada, con el fin de poder determinar la existencia de la fosa, corroborar su contenido y establecer su perímetro.

Se han ejecutado un total de tres (3) sondeos. Se realizaron primordialmente de manera manual, atendiendo a la cercanía de las estructuras de nichos a los espacios a intervenir, que aconsejaban por una cuestión de seguridad, utilizar el menor tipo de medios mecánicos posibles. Hubo que utilizar compresor manual para retirar la solera de hormigón que actualmente supone la pavimentación de las calles del cementerio donde se ha proyectado la intervención (Calle Santa Teresa). Solo en los sondeos 2 y 3 pudimos utilizar una máquina giratoria pequeña para la retirada de tierras tras el desmonte de la pavimentación de hormigón.

En esta fase de la intervención se ha actuado en el sector nororiental del cementerio, esquina de Calle Santa Teresa con Calle San Antonio y en el sector noroccidental también de la Calle Santa Teresa, al oeste de la puerta trasera del cementerio.





## 5.2.- SONDEO 1



Fig. 5.2.- Vista general del Sondeo 1.

Fig. 5.3.- Detalle de los vertidos que colmatan la fosa detectada en el Sondeo 1 y estructura de fábrica delimitando la fosa.

Fig. 5.4.- Sondeo 1. Materiales registrados en la UE 8.



Fig. 5.5.- Sondeo 1. Inhumación individual en ataúd (EC-2) en el interior de la fosa detectada.



Fig. 5.6.- Sondeo 1. Plano de situación.



Fig. 5.7.- Sondeo 1. Sondeo 1.- Plano con numeración de unidades de estratificación y señalización de fosa común.

**LOCALIZACIÓN:** Calle Santa Teresa con esquina a Calle San Antonio, delante del cuerpo de nichos que se adosa a la tapia de cerramiento norte. Sector nororiental del recinto actual.

**DIMENSIONES:** 7,4 m de largo x 2,9 m de ancho.

**COTAS:** 94,55- 93,80 m.s.n.m.

**VALORACIÓN ARQUEOLÓGICA:** La estratigrafía puesta de manifiesto en la ejecución de este sondeo evidencia la existencia de una Fosa común. Esta fosa se encuentra excavada en los rellenos previos a la construcción del cementerio, y delimitada por muros de piedra de alcor con una técnica constructiva de mampostería irregular con mortero de tierra. No hemos podido documentar ni su límite norte ni su límite oriental ya que se desarrolla bajo los cuerpos de nichos adosados tanto a la tapia norte como a la tapia oriental del recinto cementerial.

Los muros registrados que delimitan la Fosa presentan una anchura variable de entre 0,50 0,65 metros. En el sector oriental de la Fosa se documenta un muro de riostra de ejecución posterior a los de cerramiento de la Fosa. Este muro se ejecutaría ante el buzamiento que se estaba produciendo del muro de cerramiento sur ante la inestabilidad del sustrato. Esta parte del recinto

cementerial coincide con una pequeña vaguada que hubo de ser rellenada para nivelar toda el área que sería ocupada por el recinto del cementerio que fue inaugurado en 1925.

Las dimensiones máximas registradas de la Fosa son de 6 m. de longitud por 1.75 m. de anchura. Sabemos por la documentación extraída del archivo histórico de Alcalá de Guadaíra que las dimensiones de la Fosa eran de 6 x 5 x 2 metros.

Atendiendo al contenido documentado de la Fosa, osarios y enterramientos en ataúd, así como los materiales asociados a los mismos, concluimos que esta Fosa correspondería con la Fosa en uso entre el año 1949-1959. Incluso se ha podido detectar un enterramiento infantil posterior a la clausura de la citada Fosa. Los nichos de este sector donde se documenta esta Fosa común se empiezan a utilizar en 1972.

**RESULTADOS:** Negativos.

**RELACIÓN ESTRATIGRÁFICA:** Se han documentado un total de 13 unidades de estratificación que describimos a continuación:

U.E. Nº	TIPO U.E.	SECTOR	DESCRIPCIÓN	COTAS (m.s.n.m.)	CRONOLOGÍA
1	U.E.H.P.	TODOS	Superficie actual de esta zona del cementerio compuesta por una pavimentación de hormigón. Solera de hormigón de entre 0,08 y 0,10 m de potencia.	94,55 94,42	Contemporánea. S. XXI 2019
2	U.E.H.P.	TODOS	Capa de cemento de 0,01-0,02 de espesor que funciona como sellamiento o clausura de la Fosa.	94,38 94,30	Contemporánea. S. XX (Finales de los años 60)
3	U.E.V.P.	SUR	Estructura que de identifica con un muro realizado en fábrica de mampostería (piedra de	94,42 93,85 (doc.)	Contemporánea. S. XX (Finales de los años 40)

			alcor) unida con tierra de 0,50/0,55 m de anchura y una estimación de 2 m de profundidad. Este muro supone el cerramiento sur de la Fosa común.		
4	U.E.V.P.	OESTE	Estructura que de identifica con un muro realizado en fábrica de mampostería (piedra de alcor) unida con tierra de 0,65 m de anchura y una estimación de 2 m de profundidad. Este muro supone el cerramiento occidental de la Fosa común.	94,42 93,85 (doc.)	Contemporánea. S. XX (Finales de los años 40)
5	U.E.V. P	ESTE	Estructura que de identifica con un muro realizado en fábrica de mampostería (piedra de alcor) unida con tierra de 0,65 m de anchura y una estimación de 2 m de profundidad. Se trata de un muro de arriostramiento o pie amigo del muro de cerramiento occidental para evitar su desplome y derrumbe ante la inestabilidad del sustrato donde se excavó la fosa común. Se sitúa a 5 metros desde el ángulo sorroccidental	94,42 93,85 (doc.)	Contemporánea. S. XX (Finales de los años 40)

			de la fosa, y compartimenta la Fosa en dos sectores.		
6	U.E.V.N.	OESTE	Enterramiento infantil en ataúd.	94,40 93,91	Contemporánea. S. XX (década de los años 60)
7	U.E.H. P.	ESTE	Estrato que rellena y colmata la Fosa en el sector oriental a la ue 5. Se compone de una capa formada por restos óseos humanos sin conexión anatómica (osario), se encontraba quemado. La tierra es de color rojizo.	94,32 94,22	Contemporánea. S. XX (década de los años 50)
8	U.E.H.P.	CENTRO-OESTE	Estrato que rellena y colmata la Fosa al sector oeste del muro ue 5. Se compone de una capa de tierra de color rojizo y entre sus componentes se registran vertidos constructivos junto con restos de vidrios, restos de ataúdes y restos óseos humanos sin conexión anatómica (osarios)	94,22 93,84	Contemporánea. S. XX (década de los años 50)
9	U.E.H.P.	TODOS	Bajo el sellamiento de cemento se detecta un estrato quemado, probablemente se trate de una acción de limpieza y destrucción de vertidos y basuras.	94,38 94,26	Contemporánea. S. XX (década de los años 60)

10	UEHP	ESTE	Estrato formado por una capa de formación artificial e intencional de deposición rápida y coloración rojiza. Se trata de una capa de relleno de la Fosa común donde documentamos varias inhumaciones o depósitos secundarios u osarios.	94,26 93,98	Contemporánea. S. XX (década de los años 50)
11	UEHP	OESTE	Pavimentación de albero que supone la cota histórica de uso del cementerio en las fechas de construcción y uso de la Fosa común.	94,39	Contemporánea S. XX
12	UEVN	CENTRO	Enterramiento en ataúd. Encontramos restos de ropas (botones) que por su composición nos sitúa ya en la 2ª ½ del s. XX	93,98 93,79	Contemporánea. S. XX (década de los años 50)
13	UEVN	TODOS	Interficies de construcción de la Fosa. Excavación realizada necesaria para la construcción de la fosa común,	94,39 93,80	



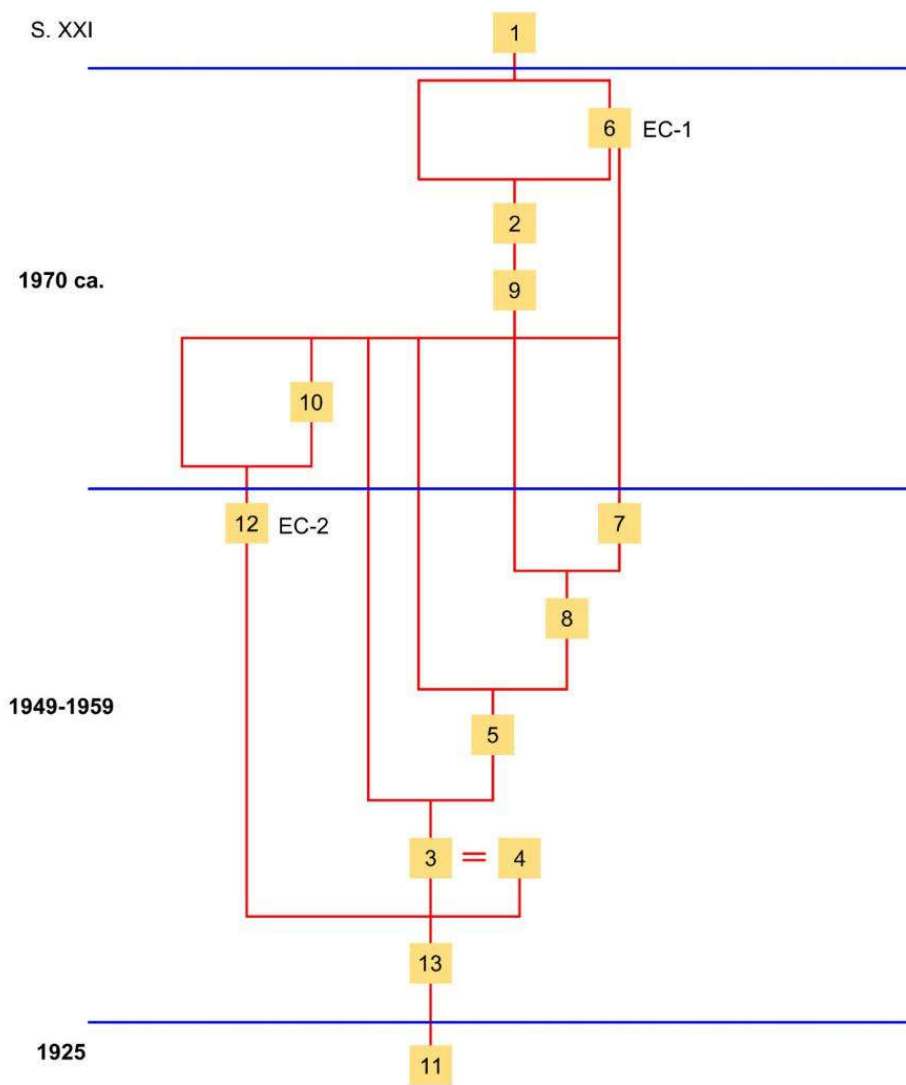


Fig. 5.8.- Sondaje 1. Diagrama estratigráfico

## 5.3.- SONDEO 2



Fig. 5.9 y Fig. 5.10.- A la derecha, vista general de los límites de la fosa. A la izquierda, excavación parcial del contenido de la fosa, con el hallazgo de dos individuos con disposición anómala.



Fig. 5.11.- Imágenes de los restos óseos humanos correspondientes a 2 víctimas de la represión franquista. En la imagen se puede apreciar una sección transversal de la Fosa.



Fig. 5.12.- Situación del Sondeo 2 sobre planimetría del cementerio municipal.

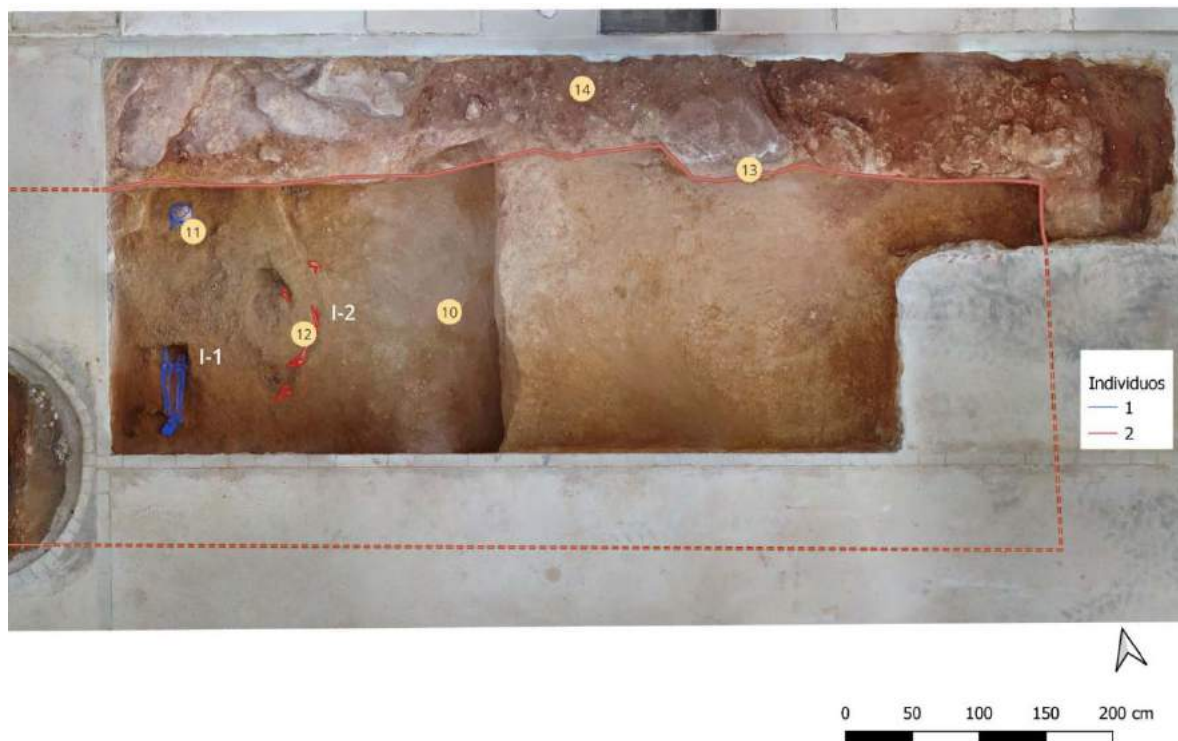


Fig. 5.13.- Sondeo 2 con indicación del perímetro de la fosa, individuos excavados parcialmente y Unidades de estratificación.

**LOCALIZACIÓN:** Calle Santa Teresa al oeste de la puerta trasera. Sondeamos en esta localización siguiendo las conclusiones obtenidas, aunando la información extraída de los trabajos documentales previos y la que nos proporcionaron los testimonios recogidos de trabajadores del Ayuntamiento y del cementerio municipal. El sondeo se proyecta delante de la estructura de nichos de pared que se adosa a la tapia norte en este sector

**DIMENSIONES:** 2,98 m de largo x 2,88 m de ancho. Posteriormente el sondeo se amplía hacia el este quedando con unas dimensiones después de la ampliación de 8 m, de largo x 3 m. de ancho.

**COTAS:** 95,01/ 93,66 m.s.n.m.

**VALORACIÓN ARQUEOLÓGICA:** El registro arqueológico en este sondeo aportó la respuesta a las labores de búsqueda y localización de la Fosa, ya que esta ha sido detectada en el proceso de excavación del mismo. Tras el desmontaje de la pavimentación actual y el vaciado de zanjas basureras con restos de vertidos constructivos y funerarios (ladrillos, morteros, lápidas, retos de jarrones, así como depósitos de restos óseos sin conexión anatómica-osarios-) procedentes principalmente de la limpieza de los nichos adosados a la tapia norte en este sector. Los nichos según hemos podido observar se empiezan a ocupar desde la esquina noroeste del cementerio en dirección este, siendo la primera fecha de ocupación de 1969, siendo el tramo que discurre por la zona que aquí tratamos ocupado en torno a 1970.

Comenzamos con el desmonte de la zanja de la tubería de la red de saneamiento, situada en el sector sur del sondeo. A una cota de -1,20 metros de profundidad desde el pavimento actual detectamos un depósito osteológico correspondiente a restos óseos humanos en conexión anatómica sin ataúd, concretamente detectamos una extremidad inferior, y cuya posición ya evidenciaba que podía tratarse de los restos de una de las víctimas de la represión tras el golpe militar de 1936. Una vez registramos esta evidencia seguimos excavando el resto del sondeo para poder alcanzar la cota de situación del depósito para poder realizar los trabajos antropológicos de corroboración de su contextualización histórica. Una vez tuvimos la total certeza de su adscripción crono-

cultural procedimos a la ampliación del sondeo para buscar los límites de la Fosa para llegar a su delimitación en planta.

**RESULTADOS:** Positivos. Fosa 1.

**RELACIÓN ESTRATIGRÁFICA:** Se han documentado un total de 14 unidades de estratificación que describimos a continuación:

U.E. Nº	TIPO U.E.	SECTOR	DESCRIPCIÓN	COTAS (m.s.n.m.)	CRONOLOGÍA
1	U.E.H.P.	TODOS	Superficie actual de esta zona del cementerio compuesta por una pavimentación de hormigón. Solera de hormigón de entre 0,08 y 0,10 m de potencia.	95,01 94,94	Contemporánea. S. XXI 2019
2	U.E.HP.	PERFIL SUR	Estructura de saneamiento. Tubo de pvc de 0,40 m, y relleno que la cubre.	94,94 94,05	Contemporánea. S. XXI 2018-2019
3	U.E.V.N.	PERFIL SUR	Interficies que se identifica con la zanja realizada para la instalación de la tubería de saneamiento. Ocupa todo el perfil sur del sondeo.	94,94 94,10	Contemporánea. S. XXI 2018-2019
4	UEHP	TODOS	Pavimentación de albero que suponía la superficie en uso del cementerio previo a la superposición de la solera de hormigón y que sella totalmente la Fosa.	94,94 94,68	Contemporánea S. XX-XXI (1970-2018/9)

5	U.E.H.P.	TODOS	Estrato que rellena una zanja. Se trata de una capa con tierra de color rojizo con depósitos de escombros y restos óseos humanos sin conexión anatómica (osarios). Por los componentes del estrato parece que son restos de limpieza de los nichos de pared que se sitúan al norte del sondeo adosados a la tapia del cementerio.	94,80 94,40	Contemporánea S. XX (último ¼ del s. XX)
6	U.E.V.N.	TODOS	Zanja vertedero donde se deposita el estrato anterior.	94,80 94,40	Contemporánea S. XX (último ¼ del s. XX)
7	U.E.H.P.	TODOS	Estrato formado por una potente capa de albero que colmata y sella la Fosa	94,68 93,72	Contemporánea S. XX (posterior a 1936)
8	U.E.V.N.	TODOS	Superficie tras abandonar el uso de la fosa y colmatarla.	93,90	Contemporánea S. XX (posterior a 1936)
9	U.E.V.P.	TODOS	Estrato formado por una capa de tierra alberiza con travertinos. Se sitúa bajo la ue 7. Se corresponde con una capa que se forma tras el abandono del uso de la Fosa y ha estado expuesto a la intemperie	93,90 93,70	Contemporánea S. XX (posterior al uso de la Fosa/1936).

			habiéndose generado lagunas de agua en época de lluvias que es lo que posibilita la formación de los travertinos.		
10	UEHP	FOSA TODOS	Estrato de albero que supone la capa que cubre los primeros restos óseos humanos que localizamos en la Fosa.		Contemporánea S. XX (uso de la Fosa.1936).
11	UEHP	FOSA OESTE	Depósito osteológico. Se corresponden con restos óseos humanos en conexión anatómica. Se trata de una inhumación primaria, sin contenedor (sin ataúd) en depósito colectivo y que reconocemos como los restos de una de las víctimas de la represión franquista depositado en la Fosa. Lo identificamos como <b>Individuo 1 (I-1)</b> Se encuentra depositado en decúbito prono (bocaabajo) y se corresponde con un adulto masculino.	93,77 93,66	Contemporánea S. XX (posterior al 25 de julio de 1936).
12	UEHP	FOSA OESTE	Depósito osteológico. Se corresponden con restos	93,76 93,72	Contemporánea S. XX (posterior al 25 de julio de 1936).

			<p>óseos humanos en conexión anatómica. Se trata de una inhumación primaria, sin contenedor (sin ataúd) en depósito colectivo y que reconocemos como los restos de una de las víctimas de la represión franquista depositado en la Fosa. Lo identificamos como <b>Individuo 2 (I-2)</b> Se encuentra depositado en decúbito supino y se corresponde con un adulto masculino maduro.</p>		
13	UEHP	FOSA TODOS	<p>Interficies. Excavación realizada en el alcor para la construcción de la Fosa.</p>	<p>94,77 93,66 Documentada hasta el momento.</p>	<p>Contemporánea S. XX (principios de los años 30).</p>
14	U.E.H.P.	TODOS	<p>Sustrato geológico. Alcor</p>	<p>94,77</p>	



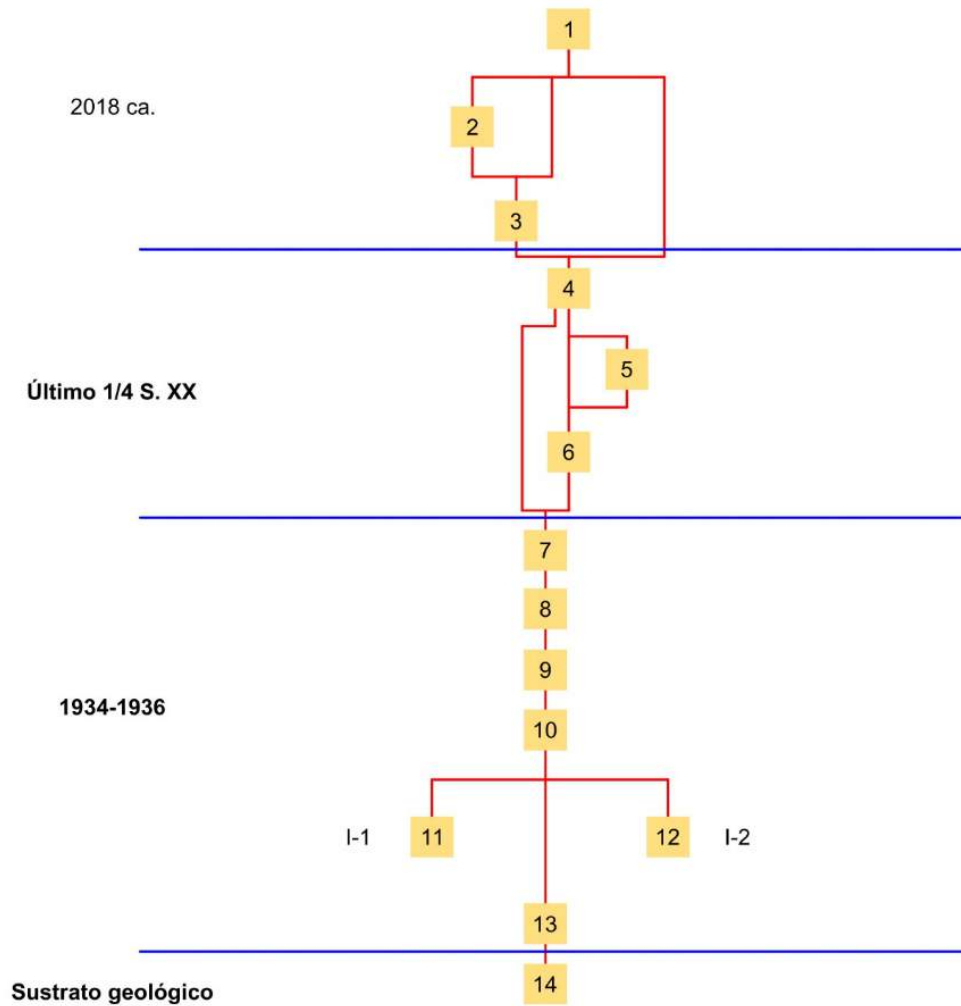


Fig. 5.14.- Sondeo 2. Diagrama de relaciones estratigráficas.

## 5.4.- SONDEO 3



Fig. 5.15.- Fig. 5.16 y Fig. 5.17.- Sondeo 3. Obsérvese la afección de la red de saneamiento sobre la fosa.



Fig. 5.18 y Fig. 5.19.- Sondeo 3. Imágenes del límite sur y oeste de la Fosa.



Fig. 5.20.- Sondeo 3. Plano de localización.

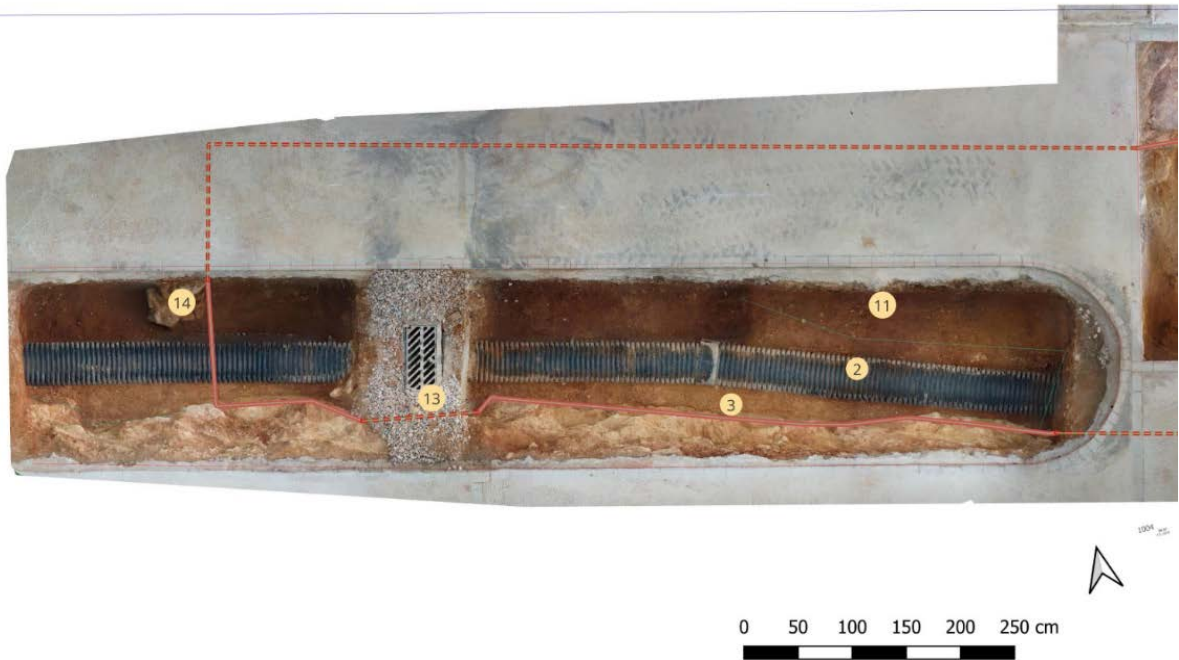


Fig. 5.21.- Sondeo 3. Plano con numeración de unidades de estratificación y señalización del perímetro de la fosa.

**LOCALIZACIÓN:** Al oeste del sondeo 2. En el parterre que hay en la zona central de la calle, por donde discurre la nueva red de saneamiento. El objetivo de ejecución de este sondeo era el de delimitar la Fosa al sur y al oeste. En este sentido, para no levantar más pavimento de hormigón del necesario, aprovechamos para vaciar la zanja que se efectuó en su momento para ejecutar la red de saneamiento.

**DIMENSIONES:** 10 m. de largo x 1,65 m. de ancho.

**VALORACIÓN ARQUEOLÓGICA:** Los resultados en este sondeo han sido los esperados. Hemos podido registrar los límites sur y oeste de la Fosa, con los que completamos su ubicación y delimitación en planta. El límite sur de la Fosa lo compone la roca de alcor del sustrato geológico, mientras que el límite sur, por lo que hemos podido ver hasta el momento, ya que se ha visto muy afectado por la construcción de la tubería, se trata

de un muro de fábrica ejecutado en mampostería de piedra de alcor.

**RESULTADOS:** Positivos. Fosa 1.

**RELACIÓN ESTRATIGRÁFICA:** Se han documentado un total de 14 unidades de estratificación que describimos a continuación:

U.E. Nº	TIPO U.E.	SECTOR	DESCRIPCIÓN	COTAS (m.s.n.m.)	CRONOLOGÍA
1	U.E.H.P.	TODOS	Superficie actual de esta zona del cementerio compuesta por una pavimentación de hormigón. Solera de hormigón de entre 0,08 y 0,10 m de potencia.	95,24 94,85	Contemporánea. S. XXI 2019
2	U.E.HP.	CENTRO	Estructura de saneamiento. Tubo de pvc de 0,40 m, y relleno que la cubre.	95,03 94,21 (doc.)	Contemporánea. S. XXI 2018-2019
3	U.E.V.N.	CENTRO	Interficies que se identifica con la zanja realizada para la instalación de la tubería de saneamiento. Ocupa toda la zona central del sondeo.	95,03 94,21 (doc.)	Contemporánea. S. XXI 2018-2019
4	UEHP	NORTE	Estrato que rellena una zanja. Se trata de una capa con tierra de color rojizo con depósitos de escombros y restos óseos humanos sin conexión anatómica (osarios). Por los componentes del estrato parece que	94,85 94,38	Contemporánea S. XX (último ¼ del s. XX)

			son restos de limpieza de los nichos de pared que se sitúan al norte del sondeo adosados a la tapia del cementerio.		
5	U.E.V.N.	NORTE	Interficies. Zanja vertedero donde se deposita el estrato anterior.	94,85 94,38	Contemporánea S. XX (último ¼ del s. XX)
6	UEHP	NORTE	Estrato que rellena una zanja. Se trata de una capa con tierra de color rojizo con depósitos de escombros y restos óseos humanos sin conexión anatómica (osarios). Por los componentes del estrato parece que son restos de limpieza de los nichos de pared que se sitúan al norte del sondeo adosados a la tapia del cementerio. Esta se encuentra parcialmente destruida por la zanja ue 5.	94,85 94,34	Contemporánea S. XX (último ¼ del s. XX)
7	U.E.V.N.	NORTE	Interficies. Zanja vertedero donde se deposita el estrato anterior.	94,85 94,34	Contemporánea S. XX (último ¼ del s. XX)
8	U.E.H.P.	TODOS LIBRES DE ZANJAS.	Estrato compuesto por una capa de tierra rojiza que sellaba	94,74 94,25	Contemporánea S. XX (2ª1/2 s. XX)

			este sector toda la Fosa.		
9	UEHP	NORTE	Estrato que rellena una zanja. Se trata de una capa con tierra de color rojizo con depósitos de escombros y restos óseos humanos sin conexión anatómica (osarios). Por los componentes del estrato parece que son restos de limpieza de los nichos de pared que se sitúan al norte del sondeo adosados a la tapia del cementerio. Esta se encuentra parcialmente destruida por las zanjas ue. 5 y 8.	94,62 94,13 (doc.)	Contemporánea S. XX (2ª1/2 s. XX)
10	U.E.V.N.	NORTE	Interficies. Zanja vertedero donde se deposita el estrato anterior y que destruye parcialmente la ue 11.	94,62 94,13 (doc.)	Contemporánea S. XX (2ª1/2 s. XX)
11	U.E.H.P.	TODOS LIBRES DE ZANJAS.	Estrato formado por una potente capa de albero que colmata y sella la Fosa	94,51 94,21	Contemporánea S. XX (posterior a 1936)
12	UEHP	FOSA TODOS	Interficies. Excavación realizada en el alcor para la construcción de la Fosa.	95,03 94,21 documentada hasta el momento.	Contemporánea S. XX (principios de los años 30).

13	U.E.H.P.	TODOS	Sustrato geológico. Alcor	95,03	
14	U.E.V.P.	OESTE	Estructura que se identifica con el muro de cerramiento de la Fosa en su sector oeste.	94,51 (sin documentar hasta el momento)	S. XX (años 30)



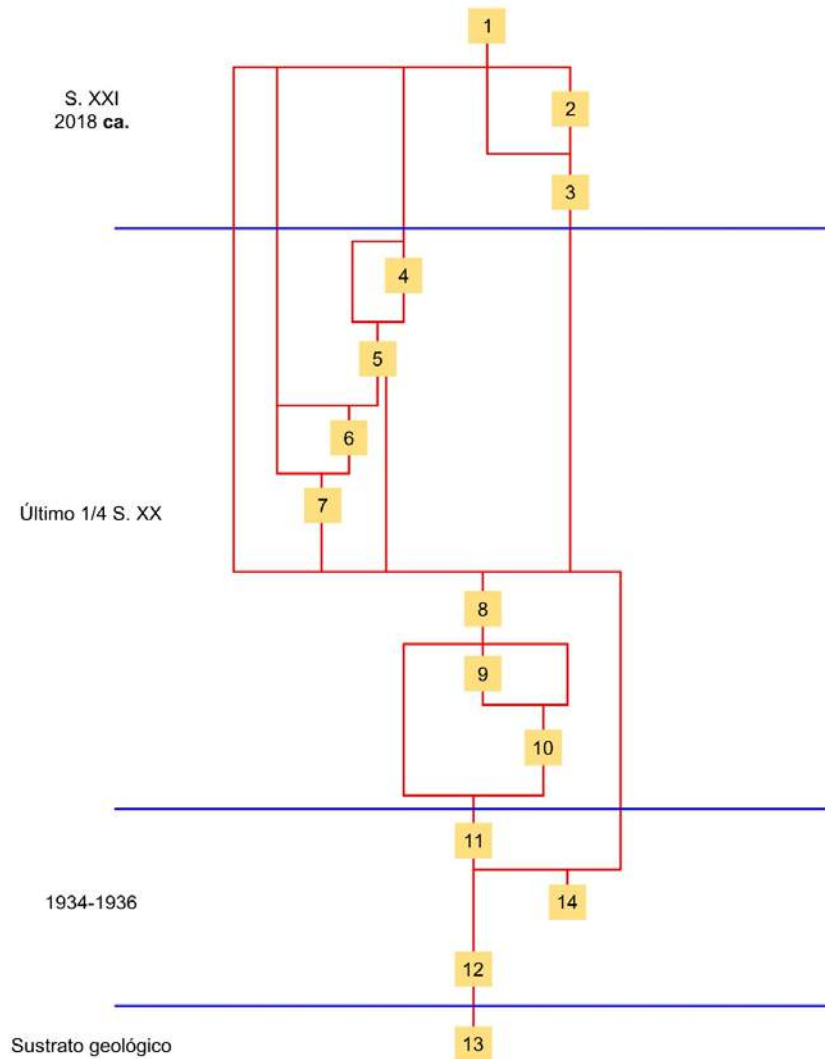


Fig. 5.22.- Sondaje 3. Diagrama estratigráfico

# 6.- ESTUDIO ANTROPOLÓGICO

## 6.1.- INTRODUCCIÓN Y METODOLOGÍA DE CAMPO

Los objetivos perseguidos a nivel antropológico han sido:

- Comprobar que los depósitos identificados se corresponden con los del contexto que se busca, descartando su pertenencia a labores posteriores del propio cementerio.
- Identificar la disposición de los individuos, evaluando si corresponde al patrón de enterramiento habitual del cementerio o si por el contrario, presenta alguna anomalía que pueda relacionarlos con episodios de violencia.
- Evidenciar la existencia de lesiones físicas derivadas de dichos episodios de violencia que puedan estar relacionadas con la causa de la muerte.

En el Sondeo 2 de esta intervención fueron localizados una serie de elementos óseos relacionados con la identificación de los cuerpos objeto de la actuación. Este hallazgo parcial, fue protegido de forma preventiva, hasta la correcta excavación y eliminación de los niveles arqueológicos posteriores que entorpecieran y pusieran en peligro los restos, empleando los medios más adecuados que ya el equipo arqueológico tenía previstos.

Tras la liberación de los elementos distorsionadores del contexto que nos interesaba, se realizó una limpieza

del nivel estratigráfico correspondiente a la colmatación de los elementos, para uniformizar y facilitar su registro, evitando exponer de forma inútil los restos óseos y materiales asociados hasta última hora. Ya la sospecha de la disposición de los mismos, nos indicaba una extrema fragilidad, lo que marcó en todo momento los tiempos de su excavación y exposición.

Teniendo en cuenta la cota de localización de los restos, se decidió llegar a una profundidad prudente, suficiente para su identificación, pero que no pusiese en peligro la integridad de los individuos.

La intervención directa sobre los hallazgos fue con el instrumental habitual y acorde empleado en estos casos, evitando el daño y la contaminación del mismo por contacto, y adecuando su tamaño al espacio de trabajo para evitar de esta manera la movilización de pequeñas piezas. También se tuvo presente la evacuación de los sedimentos extraídos, que eran convenientemente clasificados para su criba inmediata.

Finalizado el proceso de limpieza, el siguiente paso fue la documentación fotográfica, que se realizó de conjunto, de detalle, cenital y perspectivas, con las inclusiones de referencia preceptivas (escala métrica, norte magnético y cartela de identificación) en todos los casos que fue posible y no desvirtuase el objeto de fotografiado.

De forma paralela y coordinada, el equipo técnico arqueológico procedió a su documentación descriptiva, fotográfica y planimétrica, economizando los tiempos de exposición del material en un procedimiento de actuación ya establecido y empleado habitualmente de forma interna para este fin.

La documentación fotográfica antropológica se va completando de manera conjunta a la realización de toma de datos, ya que es en este momento cuando se aprecian los detalles que constituirán los fundamentos y base de

nuestros diagnósticos. El sistema de registro está estandarizado y objetivizado a través de las fichas técnicas descritas en el capítulo de *Metodología*.

Los restos esqueléticos fueron convenientemente registrados y posteriormente protegidos, reservando su excavación completa y exhumación para una campaña futura próxima.

## 6.2.- RESULTADOS

### *Aspectos rituales y deposicionales*

El tipo de deposición documentado, inhumaciones individuales primarias en un depósito colectivo (Fosa 1), no implica de por sí que nos encontremos ante los cuerpos de los represaliados; aunque sí indica que es un tipo de ritual destinado a personas que no tienen un reconocimiento individual ni gesto funerario por parte de seres queridos (como pudieran ser también los enterramientos de beneficencia) (**Figura 1**).



La disposición de los cuerpos en cambio resultaba algo más anómala ya que incluso en los enterramientos de beneficencia se lleva una serie de pautas habituales como huellas de ataúd, cuerpos en decúbito supino con brazos sobre vientre o abdomen, una misma orientación...etc. En este caso, uno de los dos cuerpos documentados se encuentra en decúbito prono (Individuo 1) (Figura 2).



Por otro lado, la orientación de los dos individuos recuperados norte-sur y sur-norte, nos recuerda más a una necesidad funcional de amortizar el espacio y a un menor interés en la posición de los mismos con mayor decoro.

En relación a la deposición de los cuerpos y su colmatación posterior, hemos podido documentar que ésta es de tipo mixto. Es decir, la colmatación no es completa existiendo huecos entre los segmentos anatómicos que creemos responde más a la intrusión de piedras alcorizas antes que a la deposición múltiple de cuerpos. Este fenómeno sospechamos, dada la escasa compacidad del terreno, se producirá en los niveles inferiores.

Por otro lado, el propio sedimento (albero en polvo prácticamente), ha provocado depresiones en la misma capa de relleno en función de su mayor o menor compacidad y de las presiones que pueda haber sufrido,

provocando la basculación de algunos segmentos anatómicos, hundimientos y cambios de cota del lecho deposicional.

### *Aspectos tafonómicos*

Por aspectos tafonómicos entendemos todas aquellas características que presentan los restos óseos que influyen de manera decisiva en su conservación y tratamiento posterior y por tanto, en la identificación y descarte de la lesiones que nos interesan.

Aunque los datos manejados proceden de nuestra intervención de campo, nos parece apropiado hacer al menos una aproximación de la información obtenida sobre todo con vistas la exhumación.

En relación al nivel de preservación de los restos hallados, se ha realizado una excavación parcial de los dos individuos para poder valorar su grado de integridad, comprobando que ambos individuos parecen estar completos.

Por lo que respecta a la conservación y calidad de los restos documentados, presentan en general un color pardo medio amarillento, con una textura compacta y **muy baja resistencia**. La baja resistencia, **aspecto especialmente importante de cara a la exhumación futura de los restos**, se debe a un alto grado de humedad favorecido por la conservación que de ésta se caracteriza el sedimento que los cubre (albero). Esta humedad contenida ha favorecido la proliferación de manchas por hongos, detectadas sobre todo en las extremidades inferiores del Individuo 1 y cadera del 2.

Por esta causa, **es especialmente importante de cara a la exhumación, que el relleno de la fosa quede intacto hasta su excavación, evitando en todo momento la deambulaci3n** sobre 3l, lo que provocaría presiones trágicas sobre los esqueletos y por tanto, fracturas por



compresión y aplastamiento que dificultarían enormemente la documentación de las lesiones que nos interesan. A todo ello hay que añadir, que el propio sedimento continúa apelmazándose siendo especialmente sensible a la presión.

En todos los casos se ha podido comprobar que mantienen tejido esponjoso en el interior de los mismos.

Tras esta valoración previa, la calidad es media-buena, con posibilidad de llegar a una calidad óptima si se favorece la ventilación y protección adecuada de los esqueletos. Esta consideración es de vital importancia si tenemos en cuenta que uno de los pasos finales y fundamentales en el protocolo de exhumación, es el análisis genético de las muestras óseas extraídas para poder comparar e identificar a posibles familiares.

En este sentido, a simple vista la calidad externa e interna de los restos analizados indican la posibilidad de obtener un análisis positivo de los mismos.

Las alteraciones tafonómicas documentadas sobre el registro óseo se resumen en:

- Fracturas recientes sobre hueso seco derivadas de fenómenos de aplastamiento. Precisamente para evitar este tipo de fenómenos mecánicos, se emplea el uso de plataformas que eviten deambular directamente sobre el sedimento de relleno de la fosa.

Como ya hemos comentado, es fundamental distinguir este tipo de fracturas de las antiguas sobre hueso fresco, posibles indicadoras de signos de violencia.

- Pigmentación por hongos

El sedimento que colmata la fosa es albero con fragmentos de piedra alcoriza y algunos nódulos arcillosos. Es fácil de trabajar en estado seco y húmedo.

### *Aspectos antropológicos*

Se ha documentado 2 individuos adultos en la Fosa 1 cuyo diagnóstico preliminar es:

- Adulto masculino (Individuo 1)
- Adulto maduro (entre 50 y 60 años) masculino (Individuo 2)

Los fundamentos establecidos para el diagnóstico de la edad *en campo*, han sido: la completa fusión epifisaria de todos los elementos óseos observados y la calcificación del cartílago tiroides (Individuo 2) (Loth e Isçan, 1989) (Figura 3).



El sexo se ha establecido en base a la morfología craneana (Cornwall, 1974; Brothwell; 1987, Ubelaker, 1999) y al grado de robustez comparativa entre los individuos (Reverte, 1991).

Se ha podido estimar la estatura aproximada (Mendonça, 2000; Belmonte, 2012):

- Individuo 1 (adulto masculino):  $1,70 \pm 6,9$
- Individuo 2 (adulto maduro masculino):  $1,60-61 \pm 8,44$

*Identificación de lesiones por violencia:*

- Individuo 1: fracturas sobre hueso en estado fresco (sufridas en el *perimortem*) asociadas a un posible orificio de salida de proyectil en zona anterior de parietal derecho (Figura 4).



- Individuo 2: fracturas sobre hueso fresco en primera vértebra cervical o atlas (Figura 5).



## 6.3.- RESULTADOS

Los fundamentos establecidos para identificar los cuerpos de los represaliados son tanto de tipo contextual deposicional, como de tipo antropológico.

A nivel deposicional, se documentan dos inhumaciones primarias individuales cuya disposición, aunque algo deliberada por cuestiones puramente funcionales, no es la ritualizada habitual en contextos de cementerio.

En relación con los factores tafonómicos, los restos se presentan en un buen estado de conservación y preservación, lo que influirá de manera decisiva en su futura excavación. Sí queremos hacer hincapié en este punto, que esa calidad de hueso se mantendrá siempre y cuando las condiciones del entorno lo favorezcan con un control de temperatura y humedad y sin cambios bruscos.

Así, el índice de conservación augura unos resultados de análisis genético positivo, ya que al menos los depósitos excavados presentan una calidad ósea buena.

A nivel antropológico, todos los individuos son adultos masculinos, uno más joven que otro.

Se han evidenciado lesiones compatibles con actos de represión y violencia en ambos individuos, que además repiten el patrón de localización de las mismas (cráneo).

Los datos antropológicos extraídos se han vertido en una ficha creada al efecto y que adjuntamos en el Anexo I. A continuación, explicaremos los campos que hemos establecido en cada una de ellas:

- Definición del depósito en base a criterios antropológicos y estratigráficos.
- Orientación de sagital: se registra el punto cardinal en grados de donde se ubica el punto más alto del cráneo o al menos, se interpreta.
- Índice de preservación: descripción de los restos óseos presentes, junto con un gráfico que permite su mejor comprensión.
- Objetos y/o elementos relacionados con el continente, la vestimenta y objetos personales.
- Posición. En este apartado se describe la posición de los restos tal y como los hemos encontrado, para a partir de estos datos interpretar la posible posición que presentaría el cuerpo en el momento de la exhumación. Se siguen los protocolos de descripción más estandarizados y aceptados por la comunidad científica (Sprague, 2005; Roberts, 2009).
- Caracterización antropológica y paleopatológica: sexo y edad del individuo, estimados, así como cualquier rasgo de interés morfológico y paleopatológico que resulte de interés para su identificación.
- Características tafonómicas del hueso. Fundamental para conocer el estado de conservación del mismo y por tanto, las posibilidades futuras de realizar análisis genético.
- Medio de colmatación. Nos informa del contexto en el que se encuentra el individuo y la compacidad o no que puede albergar el sedimento que los acoge,

muy importante para la evaluación de la estrategia de excavación y evitar aplastamientos y fracturas sobre el depósito osteológico.

- Documentos gráficos del individuo registrado.

## 6.4.- ANEXO. ESTUDIO INDIVIDUALIZADO

### INDIVIDUO 1

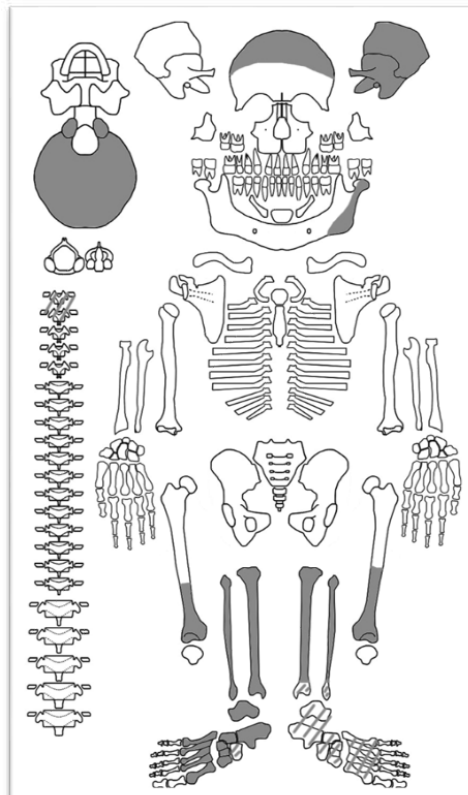
Identificación: CMA-2021, Cementerio Municipal de Alcalá de Guadaíra (Sevilla), Fosa 1, UE 11.

Definición: inhumación primaria individual en Depósito Colectivo (Fosa 1)

Orientación: N-S (Sagital a 10°).

Índice de preservación: se observa hasta el momento:

- Fragmentos de calota craneal y rama mandibular izquierda
- Parte de extremidades inferiores a partir de la mitad diáfisiaria de ambos fémures



Vestimenta: ----

Posición: Individuo posiblemente en decúbito prono con piernas extendidas y paralelas, quedando la derecha a una cota inferior. Cráneo apoyado sobre su norma lateral derecha y parte de frontal.

Caracterización antropológica y paleopatológica: adulto masculino de una estatura aproximada de 1,70 m  $\pm$  6,9 cm.

- **Signos de violencia:** fracturas *perimortem* y orificio de salida en parietal derecho.

Características tafonómicas del hueso: de color pardo medio claro, textura compacta, resistencia baja. Conserva tejido esponjoso. Calidad: buena. Presencia cambios de coloración puntuales posiblemente por hongos.

Medio de colmatación: inmediata.





## INDIVIDUO 2

Identificación: CMA-2021, Cementerio Municipal de Alcalá de Guadaíra (Sevilla), Fosa 1, UE 12.

Definición: inhumación primaria individual en Depósito Colectivo (Fosa 1)

Orientación: S-N (Sagital a 290°).

Índice de preservación: se observa hasta el momento:

- Fragmentos de calota craneal
- Parte de extremidad superior derecha
- Vértebras cervicales
- Cresta ilíaca y extremo proximal de fémur derecho
- Pie derecho

Vestimenta: suela de goma en pie derecho.

Posición: Individuo en decúbito supino con piernas posiblemente extendidas. Brazo derecho semiflexionado, apartado del tórax y pronación (palma hacia abajo). Cráneo fragmentado pero posiblemente apoyado sobre su norma posterior por la posición de las vértebras cervicales.

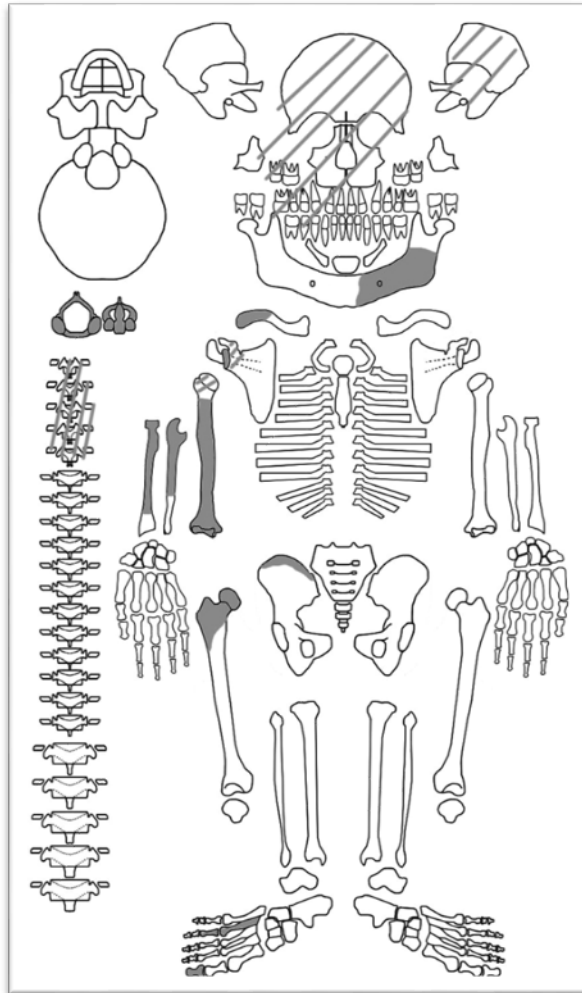
Caracterización antropológica y paleopatológica: adulto maduro masculino de entre 50 y 60 años de una estatura aproximada de 1,60-1,61 m.

- **Signos de violencia:** fractura sobre hueso fresco (*perimortem*) en primera vértebra cervical.

Características tafonómicas del hueso: de color pardo medio amarillento, textura compacta, resistencia baja. Conserva tejido esponjoso. Calidad: buena.

Presencia fracturas recientes y antiguas, así como fenómenos de aplastamiento. Pigmentación por hongos.

Medio de colmatación: inmediato.



# 7.- CONCLUSIONES GENERALES

Los trabajos indagatorios de búsqueda localización y delimitación de la Fosa de represaliados tras el golpe militar de 1936 desarrollados en el Cementerio de San Mateo de Alcalá de Guadaíra se enmarcan en el Protocolo Andaluz de actuación en exhumaciones de víctimas de la Guerra Civil y la Posguerra (ORDEN de 7 de septiembre de 2009) correspondiendo a la 1ª fase de intervención en este tipo de investigaciones.

Una vez analizada y procesada toda la información recopilada, en esta fase de intervención, se han podido corroborar tanto las noticias escritas como orales sobre la existencia de una Fosa Común con restos de personas represaliadas tras el golpe militar de 1936 que desencadenó la guerra civil en nuestro país.

A continuación, se explicitan las conclusiones obtenidas que avalan esta afirmación.

#### **1.- Existencia de una Fosa común con enterramientos colectivos sin ritual.**

Si bien durante la intervención se han localizado 2 fosas comunes, solo una de ellas acoge los restos de las víctimas de la represión franquista.

La existencia de Fosas comunes en recintos funerarios es un hecho constatado en buena parte de los cementerios municipales. De hecho, su construcción era recogida en los proyectos de ejecución de los diferentes campos santos. La función que cumplían era la de albergar los cuerpos de aquellas personas que no contaban con los medios materiales para pagar una tumba individual, por lo que, de forma general, los ayuntamientos ofrecían enterramientos de caridad o beneficencia en este tipo de tumbas colectivas, respetando el rito católico de inhumación individual en ataúd.

En el apartado dedicado a la búsqueda documental, en esta memoria, se relata como diferentes fuentes archivísticas recogen la existencia de fosas comunes que se utilizan desde la apertura del Cementerio en 1925 hasta mediados del s. XX, describiendo su localización y su evolución. Estas fuentes documentales, hablan de dos tipos de Fosas: una de primera clase situada al fondo a la izquierda en la Calle Santa Teresa, ultima calle del cementerio lindando con la tapia trasera; y otra de segunda clase situada en la Calle San Antonio, calle lateral junto al cerramiento oriental del cementerio que confluye con la calle Santa Teresa. Una vez que las fosas se iban colmatando existía la necesidad de la construcción de otras nuevas.

La Fosa común que ha permaneció en la Memoria colectiva de los alcalaños, y que según diversos testimonios podían acoger los restos de las víctimas tal y como se recoge en el Mapa de Fosas de Andalucía, se situaba al fondo a la derecha, es decir en la zona oriental de la Calle Santa Teresa.



Fig. 7.1.- Localización de la Fosa común referida.

La investigación realizada en los fondos del Archivo Histórico Municipal de Alcalá de Guadaíra concluyó que esta fosa común se construyó en 1949 estando en uso hasta 1959, fechas posteriores a los acontecimientos históricos objeto de este trabajo.

Este hecho ha sido corroborado en los trabajos arqueológicos de búsqueda y localización. Efectivamente pudimos comprobar la existencia de una fosa en el lugar indicado, pero por sus características, totalmente coincidentes con las recogidas en los legajos, tanto como por su contenido, bolsas de osarios alternadas con enterramientos en ataúd con claro ritual católico, así como por los materiales que contenían los diferentes estratos que cubrían esta fosa, como por los restos de vestimenta que conservaban los enterramientos, descartamos que se tratara de la Fosa en uso durante los acontecimientos represivos que siguieron a la ocupación, por las tropas sublevadas, de Alcalá de Guadaíra el 25 de julio de 1936.

El hecho de que la mayoría de los testimonios indicaran esta fosa, se justifica porque fue la última que estuvo en uso en el cementerio y es la que los diferentes testigos recordaban. Fue asociada a la represión franquista atendiendo a que siempre se había hablado de que a las personas fusiladas las arrojaban a la Fosa común.



Fig. 7.2.- Imagen de la fosa común (1949-1959).

Descartado este emplazamiento la búsqueda se centró en aquel lugar donde las fuentes documentales situaban la Fosa común en uso en 1936. Al fondo al oeste de la puerta trasera en la Calle Santa Teresa.



Fig. 7.3.- Localización según de las fuentes documentales de la localización de la fosa común en uso durante 1936.

A la información proporcionada por la investigación archivística se sumó el testimonio de uno de los trabajadores del cementerio, que nos manifestó que, durante la instalación de la nueva red de saneamiento en este sector, en el proceso de desmontes de tierras para la colocación de tuberías e imbornales se descubrieron *“cuerpos apilados con restos de zapatos y ropa lo cual no era normal”*.

Siguiendo estas indicaciones procedimos a intervenir en este sector con la apertura de un nuevo sondeo. Las conclusiones que proporcionan las evidencias arqueológicas han corroborado la

existencia y ubicación de una Fosa común donde se han localizado restos de personas represaliadas tras el golpe militar de 1936. Una de las principales evidencias que encontramos fue la existencia de inhumaciones sin ningún tipo de contenedor, o sea ataúd, así como la posición de los esqueletos, uno de ellos en decúbito prono, ajenas al ritual canónico católico.

La Fosa presenta unas dimensiones de 15,6 metros de longitud x 2,75 metros de anchura y una profundidad, presumible por similitud con otras, de 2 metros de profundidad.

Esta fue construida paralela a la tapia de cerramiento norte del cementerio, a 2 metros de separación aproximadamente, excavada en la roca de alcor, a excepción del sector oeste donde por lo que hemos podido ver hasta el momento parece que el cierre se hace con un muro de fábrica.

Actualmente todo el sector sur de la fosa se encuentra afectada por el recorrido de la red de saneamiento de esta calle, hasta que no procedamos a la Fase exhumatoria no podemos valorar los daños ocasionados al contenido de la fosa ni el tipo de información que se ha podido perder.



Fig. 7.4.- Imagen de los sondeos con la fosa detectada, con incidencia de la red de saneamiento sobre ella.



Una vez comprobado el contenido de la Fosa y confirmada la deposición anómala de los restos de los individuos identificados, se procedió a la delimitación completa de la fosa. Determinamos sus dimensiones en superficie.

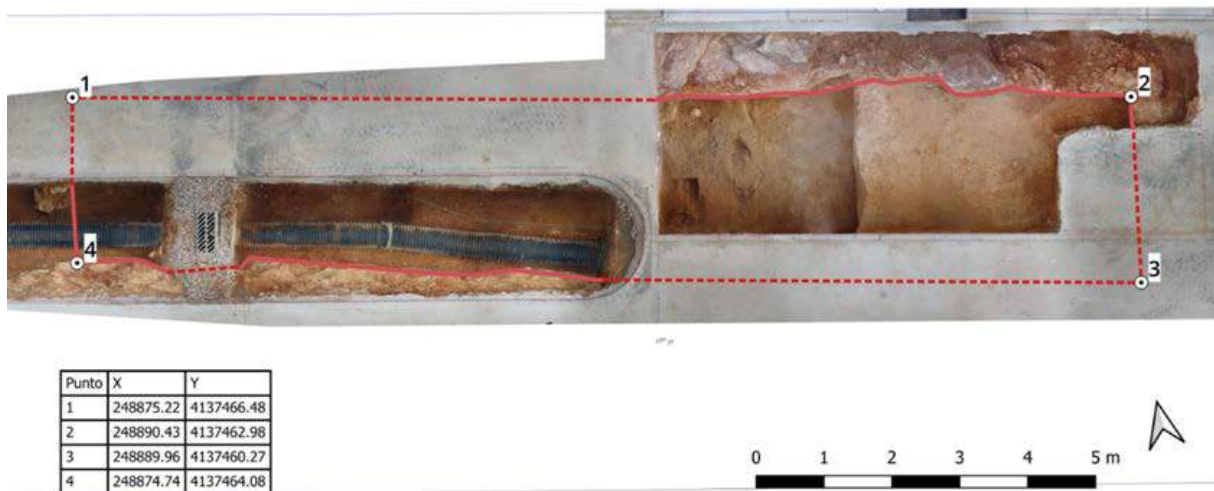


Fig. 7.5.- Delimitación de la Fosa. Coordenada UTM Huso 30 ETRS 89.

Con respecto a su contenido tras la excavación parcial de los restos óseos descubiertos, atendiendo a la fase de intervención que nos ocupa y al objeto de la misma, solo se ha procedido a una intervención directa parcial sobre los esqueletos, solo lo justo y necesario para determinar las evidencias de su adscripción cronocultural y su relación con los hechos acontecidos.

Hasta el momento se han identificado un número de 2 individuos (víctimas), con clara evidencias de lesiones traumáticas *perimortem*.



Fig. 7.6.- Ortofotografía donde se pueden apreciar los 2 individuos detectados hasta el momento en la fosa.

## 2.- Evidencias en el depósito osteológico documentado.

- **El tipo de depósito:** el tipo de depósito osteológico documentado presenta una serie de características muy concretas, que a la vez suponen claras evidencias, sin dejar ninguna duda, de su adscripción histórica y cronológica. Justificamos esta afirmación atendiendo a una serie de evidencias que así lo ratifican. Se trata de un **depósito colectivo** y no individual, donde se prescinde de un contenedor, un ataúd, para que las extremidades queden fijadas al cuerpo. No presentan ningún patrón de enterramiento que apunte a un enterramiento canónico, o a rituales funerarios habituales presentes en los cementerios católicos.
- **La disposición de los cuerpos:** es ajena a los rituales funerarios habituales del entorno, ya que no existe la más mínima intención de seguir

procedimientos normalizados de inhumación. Los cuerpos se disponen en decúbito prono o supino, en eje con las dimensiones y disposición de la fosa, atendiendo a una necesidad funcional, de aprovechamiento del espacio útil de la misma.



Fig. 7.7.- Vista de los esqueletos correspondientes a los dos individuos registrados. Obsérvese como el individuo 1 (situado a la izquierda de la imagen se encuentra en decúbito prono (boca abajo).

- **Las lesiones óseas provocadas por episodios de violencia**, tal y como se ha constatado en los restos óseos de las dos víctimas documentadas, tratándose de lesiones por impacto proyectil.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Véase capítulo de esta Memoria —Estudio Antropológico—, donde se exponen con más detalle las lesiones en cada uno de los individuos.



Fig. 7.8.- Fracturas *perimortem* en cráneo de Individuo 1 producidas por impacto de proyectil.

Una vez realizados los trabajos de documentación correspondientes, la fosa y su contenido han sido convenientemente protegidos para poder abordar en un futuro próximo, su excavación y registro con las garantías científicas necesarias.

Los depósitos óseos documentados fueron protegidos con el propio sedimento retirado, una vez tamizado y posteriormente fue señalizado con geotextil.

Con respecto a la preservación de la Fosa, como medida preventiva hasta poder continuar con los trabajos de exhumación-recuperación de los restos de las víctimas, se ha arbitrado la construcción de una estructura de cubierta, colocando tableros sobre los que se ha dispuesto sobre ellos una cubrición ondulada galvanizada, realizando labores necesarias para redirigir la evacuación de aguas pluviales evitando su filtración en el espacio de la fosa.



Fig. 7.9, Fig. 7.10 y Fig. 7.11.- Imágenes del proceso de protección de los restos óseos en la fosa.

Así mismo y ante la cercanía de los cuerpos de nichos para no entorpecer el funcionamiento normal del cementerio y permitir el acceso a los mismos, se ha construido una estructura metálica anclada en el alcor sobre la que se ha realizado una pasarela que permite el tránsito y el acceso a los citados nichos.



Fig. 7.12.- Proceso de cubrición de la fosa.



Fig. 7.13.- Estructura metálica anclada en el alcor para la colocación de una pasarela de acceso a los nichos.

Con respecto al Sondeo 1, se procedió a la reposición a su estado previo al inicio de la intervención una vez finalizados los trabajos de documentación.



Fig. 7.14, Fig. 7.15 y Fig. 7.16.- Imágenes de restitución del Sondeo 1 a su estado previo.



En Alcalá de Guadaíra, a 31 de octubre de 2021



Fdo.- Carmen Romero Paredes  
Arqueóloga Coordinadora



## 8.- BIBLIOGRAFÍA

- AEAOF (Asociación Española de antropología y odontología forense) (2013): *Recomendaciones en Antropología Forense*.
- ALAF (Asociación Latinoamericana de Antropología Forense) (2016): *Guía latinoamericana de buenas prácticas para la aplicación en antropología forense*.
- AA.VV. (2009): "Informe sobre las fosas comunes de la represión franquista en la provincia de Sevilla". ARMS y Consejería de Justicia de la Junta de Andalucía.  
[http://www.todoslosnombres.org/sites/default/files/mapas\\_fosas/fosas\\_sevilla.pdf](http://www.todoslosnombres.org/sites/default/files/mapas_fosas/fosas_sevilla.pdf)
- ALEMÁN AGUILERA, I., BOTELLA LÓPEZ, M.C., RUÍZ RODRÍGUEZ, L. (1997): Determinación del sexo en el esqueleto postcranial. Estudio de una población mediterránea actual, *Archivo español de morfología* 2: 69-79.
- ALQAHTANI, S.J; HECTOR, M.P.; LIVERSIDGE, H.M. (2010): Brief communication: The London Atlas of Human Tooth Development and Eruption, *American Journal of Physical Anthropology* 142: 481-490.
- ÁLVAREZ REY, L. (2006): "Del rojo al azul: los inicios de la guerra civil en Sevilla", en L. Álvarez Rey (coord.): *Andalucía y la guerra civil. Estudios y perspectivas*. Sevilla: Universidad, Diputación, pp. 161-189.
- ÁLVAREZ REY, L., "La masonería y la logia Filipinas nº 40 de Alcalá de Guadaíra (Sevilla 1927-1936)", en III Jornadas de Historia de Alcalá de Guadaíra, Alcalá de Guadaíra, Ayuntamiento, Servicio Municipal de Ediciones, 1991, pp. 53-88.
- ÁLVAREZ REY, L., "La masonería y la logia Filipinas nº 40 de Alcalá de Guadaíra (Sevilla 1927-1936)", en III Jornadas de Historia de Alcalá de Guadaíra, Alcalá de Guadaíra, Ayuntamiento, Servicio Municipal de Ediciones, 1991, pp. 53-88.

- ARIAS CASTAÑÓN, E.; ÁLVAREZ REY, L. y JIMÉNEZ, J., Permanencias y cambios en la baja Andalucía: *Alcalá de Guadaíra en los siglos XIX y XX*, Alcalá de Guadaíra, Ayuntamiento, Servicio Municipal de Ediciones, 1995.
- AUFDERHEIDE, A. and RODRÍGUEZ MARTÍN, C. (1998): *The Cambridge Encyclopedia of Human Paleopathology*, Cambridge University Press.
- BALTANÁS, Enrique., “Los sucesos de julio del 36 en Alcalá de Guadaíra (1)”, en *Al margen de los días*, La bitácora de Enrique Baltanás, 13 de julio 2016, en <http://almargendelosdias.blogspot.com>; *La Voz de Alcalá*, Alcalá de Guadaíra, 1 – 14 julio 2016, p. 16;
- BALTANÁS, E., “Los sucesos de julio del 36 en Alcalá de Guadaíra (y 2)”, en *Al margen de los días*, La bitácora de Enrique Baltanás, 21 de julio 2016, en <http://almargendelosdias.blogspot.com>; *La Voz de Alcalá*, Alcalá de Guadaíra, 15 – 31 julio 2016.
- BARBERÍA, E. y DE NOVA, J. (2002): *Maduración dental. Determinación de la edad en detenidos jóvenes indocumentados*. Consejería de Justicia, Comunidad de Madrid: 2º Curso de Actualización para Médicos Forenses.
- BASS, W. M. (1987): *Human Osteology. A Laboratory And Field Manual*, Third Edition, Columbia.
- BAXARIAS, J. y HERRERÍN, J. (2008): *The Handbook Atlas of Paleopathology*. Libros Pórtico.
- BELMONTE, M.T.; (2012): *Estimación de la estatura a través de la tibia en población española contemporánea*. Tesis Doctoral. Universidad de Granada.
- BERRYMAN, H. E. (2019): *A systematic approach to the interpretation of gunshot wound trauma to the cranium*. *Forensic Science International* 301: 306-317.
- BORGOGNINI, S. y PACCIANI, E. (1993): *I Resti Umani nello Scavo Archeologico. Metodiche di recupero e studio*, Bulzoni Editorial, Roma.
- BROTHWELL, D. R. (1993): *Desenterrando Huesos*. Primera reimpression. España.

- BUIKSTRA, J. E. y UBELAKER, D.H. (1994): Standards for Data Collection from Human Skeletal Remains, Arkansas Archaeological Survey Research Series No. 44. Arkansas.
- BURNS, K. (2009): Manual de antropología forense. Bellaterra.
- CAMPILLO, D. (2001): Introducción a la paleopatología. Edicions Bellaterra, S.L., Barcelona.
- CAMPILLO, D. y SUBIRÁ, E. (2010): Antropología física para arqueólogos. Barcelona.
- CAPASSO, L., KENNEDY, K.A.R., WILCZAK, C.A. (1999): Atlas of Occupational Markers on Human Remains. Journal of Paleontology-Monographic Publication, 3. Teramo.
- CARRILLO, M.F. y DORADO, E. (2013): Datos antropométricos. Recomendaciones en antropología forense (F. Serrulla, coord.). Verín (Orense), pp. 35-46.
- CHAMBERLAIN, A. (1994): Human Remains. Interpreting the past. London.
- CHIMENOS KÜSTNER, E. (1996): Caracterización paleoestomatológica de poblaciones humanas, diagnóstico y análisis poblacional. Actas del II Congreso Nacional de Paleopatología. (J. D. Villalaín, C. Gómez, y F. Gómez, eds.). Valencia, pp. 129-133.
- CONGRAM, D. y VIDOLI, G. (2016). Arqueología forense: contexto, métodos e interpretación. En Sanabria M. C. (Ed.), Patología y antropología forense de la muerte: la investigación científico-judicial de la muerte y la tortura, desde las fosas clandestinas, hasta la audiencia pública. Bogotá D.C., Colombia: Forensic Publisher®. Pp. 85-104.
- CORNWALL, I.W. (1974): Bones for the archaeologists. London.
- COX, M. y MAYS, S. (2000): Human Osteology in Archaeology and Forensic Science. London.
- CUNHA, E. PINHEIRO, J. A. (2005-2006): A linguagem das fracturas: a perspectiva da Antropologia Forense. Antropologia Portuguesa 22/23. Pp. 223-243.

- CUNNINGHAM, C.; SCHEUER, L.; BLACK, S. (2016): *Developmental juvenile osteology*. Second edition. Academic Press.
- DASTUGUE, J. y GERVAIS, V. (1992): *Paleopathologie du squelette humaine*, Boubée, Paris.
- DI MAIO, V. (2007): *Heridas por arma de fuego. Aspectos prácticos sobre las armas de fuego, balística y técnicas forenses*. Ediciones La Roca. Buenos Aires, Argentina.
- DÍAZ ARRIAZA, J., *Un rojo amanecer. El Cementerio de San Fernando de Sevilla durante la Guerra Civil y la posguerra*, Sevilla, Ayuntamiento, Patronato del Real Alcázar, 2011, p. 50.
- ETXEBERRÍA F. (2003) *Lesiones por armas de fuego. Problemas Médico-Forenses*. *Kirurgia* 4.
- ETXEBERRÍA, F. CARNICERO, M. A. (1998): Estudio macroscópico de las fracturas del perimortem en Antropología Forense. *Revista Española de Medicina Legal* XXII 84-85: 36-44.
- EXTEBERRÍA, F. (2019): *Lesiones por armas de fuego. Patología forense y cuestiones médico forense*. En F. Serrulla (coord.), *Armas de fuego y ciencias forenses*. Asociación Galega de Médicos Forenses. Pp. 55-100.
- FAZEKAS, I.G. y KÒSA, F. (1978): *Forensic Fetal Osteology*, Budapest, Akadémiai Kiadó.
- GALTÉS, I. (2019): *Antropología forense de las lesiones por proyectil de arma de fuego*. En F. Serrulla (coord.), *Armas de fuego y ciencias forenses*. Asociación Galega de Médicos Forenses. Pp. 101-118.
- GARCÍA MÁRQUEZ, J.M. (2012): *Las víctimas de la represión militar en la provincia de Sevilla, 1936-1963*. Sevilla: Aconcagua.
- GARCÍA MÁRQUEZ, J.M. (2009): *La UGT en Sevilla. Golpe militar, resistencia y represión. 1936-1950*. Córdoba: Fudepa.
- GARCÍA MÁRQUEZ, J.M. (2004): "La represión franquista en la provincia de Sevilla. Estado de la Cuestión", *Ebre* 38, *Revista Internacional de la Guerra Civil (1936-1939)* nº 2, pp. 85-98.

- GARCÍA ORTIZ DE VILLAJOS, C., *De Sevilla a Madrid. Ruta libertadora de la columna Castejón*, Granada, Librería Prieto, 1937;
- GIL HONDUVILLA, J., *Militares y Sublevación: Sevilla 1936. Causas, personajes, preparación y desarrollo*, Sevilla, Muños Moya editores, 2011;
- HARRIS, Edward C. (1991): *Principios de Estratigrafía Arqueológica*. Barcelona: Editorial Crítica.
- HOPPA, R. D. (1992): Evaluating skeletal growth: an Anglo-Saxon example. *International Journal of Osteoarchaeology*, 2: 275-288.
- ISIDRO, A. y MALGOSA MORERA, A. (2003): *Paleopatología: la enfermedad no escrita*. Masson.
- JIMÉNEZ RODRÍGUEZ, J., "Alcaldes, concejales y familias políticas en Alcalá de Guadaíra durante la Dictadura de Franco", en *Actas de las XV Jornadas de Historia y Patrimonio sobre la provincia de Sevilla. La provincia de Sevilla entre la dictadura de Primo de Rivera y el final del franquismo (1902-1975)*, Sevilla, Diputación, 2019, pp. 373-388;
- JIMÉNEZ RODRÍGUEZ, J., "Apuntes sobre los primeros días sobre la Guerra Civil en Alcalá de Guadaíra", en *Revista Qalat Chábir*, (Alcalá de Guadaíra), nº 1, julio 1993;
- JIMÉNEZ RODRÍGUEZ, J., "La tragedia de todos: Odios y violencias durante la Guerra Civil", en *VV.AA., Permanencias y cambios en la Baja Andalucía. Alcalá de Guadaíra en los S XIX y XX*, Alcalá de Guadaíra, Ayuntamiento, 1995;
- JIMÉNEZ RODRÍGUEZ, J., "La represión franquista en Alcalá de Guadaíra durante la Guerra Civil", *Archivo Hispalense*, (Sevilla), nº 229, 1992, pp. 63-76.
- JOHNSTON, F. E. (1962): Growth of the long bones of infants and young children at Indian Knoll, *American Journal of Physical Anthropology* 20: 249-254.
- KIMMERLE, E. H., BARAYBAR J.P. (2008): *Skeletal trauma. Identification of injuries resulting from human rights abuse and armed conflict*. Boca Raton: CRC Press.

- KRENZER, U. (2006): Compendio de métodos antropológico-forenses para la reconstrucción del perfil osteo-biológico. Guatemala: Centro de Análisis Forense y Ciencias Aplicadas.
- KRENZER, U. (2009): Compendio de métodos antropológicos forenses.
- KROGMAN, W. M. e ISCAN, M. Y. (1986): The Human Skeleton in Forensic Medicine. Springfield, Charles C. Thomas. San Diego, California.
- LOTH, S.R. e ISCAN, M.Y. (1989): Morphological assessment of age en the adult: The thoracic region. Age Markers in the Human Skeleton. (M. Y. Iscan, ed.). Springfield, pp. 105-135.
- MANN, R.W.; HUNT, D.R.; LOZANOFF, S. (2016): Photographic regional atlas of non-metrics traits and anatomical variants in the human skeleton. Charles C. Thomas.
- MCKERN, T. W., y STEWART, T. D. (1957): Skeletal age changes in young American males, analyzed from the standpoint of identification. Headquarters Quartermaster Research & Development Command. Tech Rep EP-45. Natick, Massachusetts.
- MEINDL, R.S. y LOVEJOY, C.O. (1985): Ectocranial Suture Closure Ageing Scheme. American Journal of Physical Anthropology 68: 57-66.
- MEINDL, S. R. y LOVEJOY, C. O. (1989): Age changes in the pelvis: Implications for paleodemography. Age Markers in the Human Skeleton. (M. Y. Iscan, ed.) Springfield, pp. 137-168.
- MENDONÇA, M. C. (2000): Determinación de la talla a través de la longitud de los huesos largos. American Journal of Physical Anthropology 112 (1): 39-48.
- MONTERO GÓMEZ, F. J., *Alcalá de Guadaira, 21 de julio de 1936. Historia de una venganza*, Alcalá de Guadaira, Ayuntamiento, Diputación y Asociación Memoria y Justicia de Andalucía, 2007;
- NADAL-VALLDAURA, A. (1987): Patología Dentaria, Barcelona.
- OLIVIER, G. (1960): Practique Anthropologique. París.

- ORTIZ VILLALBA, J. (2006) [1997]: Del golpe militar a la guerra civil. Sevilla 1936. Sevilla, RD Editores.
- ORTNER, D. J. (2002): Identification of Pathological Conditions In Human Skeletal Remains. Smithsonian Institution Press. Washington. 2nd Edition.
- PEREA, B.; SÁNCHEZ, J.A. y DOMÍNGUEZ, S. (2002): Antropología y paleontología dentarias. Fundación Mapfre Medicina.
- REVERTE COMA, J. M. (1991): Antropología Forense. Madrid.
- REVERTE, J.M. (1991) Antropología Forense.
- ROBERTS, CH. y MANCHESTER, K. (1995): The Archaeology of Disease. Cornell University Press. Ithaca, New York.
- ROMERO MUÑOZ, Vicente., Alcalá de Guadaira, julio de 1936, Alcalá de Guadaira, Fundación Nuestra Señora del Águila, 2009;
- ROMERO, J., "Pero ¿hubo un campo de concentración en Alcalá?", 41500, Revista Digital de Alcalá, en <https://41500.info>, 1 marzo 2020, y Todoslosnombres, en <http://www.todoslosnombres.org.>, 8 marzo 2020;
- ROMERO, J., "Pero ¿hubo un campo de concentración en Alcalá?", 41500, Revista Digital de Alcalá, en <https://41500.info>, 1 marzo 2020, y Todoslosnombres, en <http://www.todoslosnombres.org.>, 8 marzo 2020;
- SCHEUER, J. L., MUSGRAVE, J. H., y EVANS, S. P. (1980): The estimation of late fetal and perinatal age from limb bone length by linear and logarithmic regression. *Annals of Human Biology* 7: 257-265.
- SCHEUER, L. y BLACK, S. (2000): *Developmental Juvenile Osteology*. Academic Press, London-San Diego.
- SCHMITT, A. (2005): Une nouvelle méthode pour estimer l'âge au décès des adultes à partir de la surface sacro-pelvienne iliaque. *Bulletins et mémoires de la Société d'Anthropologie de Paris*, 17 (1-2).
- SCHMITT, A.; CUNHA, E.; PINHEIRO, J. (2006): *Forensic Anthropology and Medicine*. Humana Press.



- SERRULLA, F. (coord.) (2015): Atlas de antropología Forense. Correlaciones desde la patología forense. Donostia-San Sebastián.
- SERRULLA, F. y VÁZQUEZ, R.A. (2019): Método cuantitativo de valoración del estado de afectación tafonómica. Revista Internacional de Antropología y Odontología Forense 2: 46-51.
- THILLAUD, P. L. (1994): Lesions osteo-archeologiques. Recueil et identification. Suivi des Recommandations de l'Association de Paléopatologie: "Données squelettiques en Paléopathologie", Sceaux.
- THILLAUD, P.L. (1996): Paléopathologie humaine. Traités Pratiques d'archéologie. París.
- THOMPSON, T. and BLACK, S. (2007): Forensic Human Identification. An introduction. CRC Press.
- UBELAKER, D.H. (1999): Human Skeletal Remains, Excavation, Analysis, Interpretation. Washington D.C., Third Edition, Taraxacum.
- VILLALAÍN, J. D. (2000): Osteometría, en J.F. VILLALAÍN BLANCO y F.J. PUCHALT FORTEA, Identificación antropológica policial y forense, Valencia, pp. 59-76.
- VILLALAÍN, J.D. y PUCHALT, F. (dir.) (2000): Investigación antropológica policial y forense. Valencia.

